Experiencias de DOCUMENTACIÓN *en escenarios* **POST CONFLICTO**: *Caso* HUANCAVELICA - PERÚ

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL

Experiencia de documentación de poblaciones en escenarios postconflicto

Caso: Huancavelica - Perú

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC
Av. Bolivia 144, Centro Cívico, Lima.
Página Web: hhtp://www.reniec.gob.pe
Derechos Reservados

Jorge Luís Yrivarren Lazo
Jefe Nacional

Mariano Cucho Espinoza
Sub Jefe Nacional

Carlos Reyna Izaguirre
Gerente de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social - GRIAS

Sub Gerencia de Restitución de la Identidad - SGRI
Katia Vega Bendezú - Sub Gerente
Vanessa Thorsen Orrego – Asesora Legal
Gilmer Rivera Quiñonez - Área de Proyectos Sociales
Linder Hinostroza Llactahuamán - Área de Proyectos Sociales

Centro de Altos Estudios Registrales - CAER
Marco Pinedo Salazar

Instituto de Defensa Legal
Av. Parque Norte 829, San Isidro
Pagina web: www.idl.org.pe
Teléfono: 6175700

Director
Ernesto de la Jara

Area de Gobernabilidad y Derechos Humanos
Gabriela Joo Domínguez, Responsable
Gino Huerta
Sandra Gonzales
Abraham Valencia

Responsable del proyecto
Gabriela Joo

Base de Datos y Monitoreo
Abraham Valencia Jiménez

Lima - Perú Febrero del 2011
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011 - 05199
ISBN: 978-612-45094-5-2

Diseño, diagramación e impresión
Bellido Ediciones E.I.R.L. Los Zafiros 244, Balconcillo, Lima 13
Tiraje: 1,000 ejemplares, primera edición, febrero 2011

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación, por cualquier medio o procedimiento, sin el permiso expreso de los editores.

Índice

PRESENTACIÓN 7

INTRODUCCIÓN 9

I LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN HUANCAVELICA 11

1.1 Política social del RENIEC 11
1.2 El origen del proyecto 12
1.3 Contexto y características del proyecto. Huancavelica en los Andes 14
1.3.1. Características socioculturales de la población 14

II LA SITUACIÓN DE LA INDOCUMENTACIÓN EN HUANCAVELICA 17

2.1. Estado de los libros registrales afectados en Huancavelica 18
2.2. La realidad sociocultural de los registradores civiles 23
2.2.1. Situación laboral de los registradores civiles 25
2.3. Estado de los errores en las actas de nacimiento 34
2.3.1. Los errores encontrados 36
2.4. Percepciones sobre el acceso a la identificación entre los indocumentados 45
2.4.1. El inicio de la documentación 46
2.4.2. La utilidad de los documentos de identidad 47
2.4.3. Las consecuencias de estar indocumentados 47
2.4.4. Repercusiones de la violencia política 48
2.4.5. La restitución del derecho al nombre e identidad 49

III EL PROCESO DE DOCUMENTACIÓN EN HUANCAVELICA 51

3.1. Objetivos y metas del proyecto 52
3.2. La estrategia de intervención 53
3.2.1. Descripción de las estrategias 53
3.3 Ejecución de actividades 55

3.3.1. Empadronamiento de personas indocumentadas 55
3.3.2. El proceso de documentación 57
3.4. Evaluación y monitoreo 58
3.5. Resultados del proyecto 59
3.5.1. Logros y factores de éxito 59
3.5.2. Aporte a la igualdad de género 60
3.5.3. Aporte al desarrollo de las Metas del Milenio 63
3.5.4. Costo – efectividad 63
3.5.5. Beneficiarios 63
3.6. Principales dificultades 65
3.6.1. Lecciones aprendidas 65

ANEXOS

Anexo N° 1 Recomendaciones a ser implementadas para la mejora de los Registros Civiles y restituir la identidad de la población en zonas afectadas por la violencia 67

Anexo N° 2 Casos complejos de reconstrucción de la identidad de personas afectadas por la violencia 97

Anexo N° 3 Encuesta - Perfil del registrador 101

Anexo N° 4 PropuestaTécnica para la atención de errores en las actas de navimiento 105

Presentación

Esta publicación es fruto de un trabajo conjunto entre el Registro Nacional de Identidad y Estado civil (RENIEC) y el Instituto de Defensa Legal (IDL) iniciado a fines del 2005, para evidenciar y enfrentar el problema de la indocumentación en una de las zonas más afectadas por el conflicto armado interno y más pobre del país, Huancavelica, región ubicada en su mayor parte en la zona alto andina del Perú, cuya población es mayoritariamente quechuahablante, rural, con una economía basada principalmente en el autoconsumo.

A la condición estructural de marginación y pobreza, se sumó la violencia política interna, que durante las décadas de los 80 y 90 asoló la región dejando múltiples problemas. Uno de ellos es el daño causado a los registros civiles: desaparición de miles de partidas de nacimiento y registros de nacimiento mal asentados. Daños a la infraestructura profundizaron el problema que ha generado gran cantidad de indocumentados que hasta la fecha no pueden obtener el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Por ello, mostramos la situación de los registros civiles, la experiencia de documentación desarrollada por el RENIEC en alianza con el IDL, los obstáculos encontrados y los logros obtenidos.

Queremos presentar la experiencia desarrollada por ambas instituciones, en un escenario de extrema pobreza y de postconflicto con el fin de extraer aprendizajes significativos, producir nuevos conocimientos y promover propuestas innovadoras de intervención. De este modo, buscamos enfrentar el problema promoviendo, a partir de una serie de recomendaciones, el mejoramiento de los registros civiles y la restitución del derecho a la identidad.

Antes de terminar queremos agradecer a la Fundación NED (National Endowment for Democracy) que financió la primera etapa del levantamiento

de información de los registros civiles y a la ACDI (Agencia Canadiense para el Desarrollo internacional) cuyo aporte nos permitió concluir con el diagnóstico, aplicar una política de documentación y desarrollar la propuesta de mejora de los registros que también presentamos.

A Broederlijk Delen y a Christian Aid, que nos apoyan para la publicación de este libro y de manera especial al equipo técnico de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del RENIEC, en las personas de Katia Vega, Gilmer Rivera y Linder Hinostroza, por su valioso aporte en el proceso de ejecución y publicación del proyecto.

Introducción

"Tener identidad (individual), como bien ha dicho Amartya Sen,
es tener la ilusión de un destino".
Fernando Savater

"*El sentido de identidad puede contribuir en gran medida a la firmeza y la calidez de nuestras relaciones con otro… el hecho de concentrarnos en identidades particulares puede enriquecer nuestros lazos y llevarnos a hacer muchas cosas por los demás…*"[1]. El derecho a la identidad como forma particular de empoderamiento en un escenario postviolencia, como el que vive el Perú, se circunscribe en el lazo de pertenencia entre el individuo y la institución que lo representa, en este caso el Estado, en tanto confluyan en un panorama de aceptación mutua al permitir la interiorización de ciertos códigos e instrumentos pragmáticos y "utilitarios" que alegan justicia reponiendo derechos básicos, como al nombre y a la identidad[2].

---

[1] SEN Amartya. *Identidad y violencia: la ilusión del destino*. Katz Editores, 2007. Consultado en: http://books.google.com/books?id= BtLTVL5LMbUC&printsec= frontcover&dq= Amartya+Sen: +%22Identidad+y+Violencia&source= bl&ots= GNTGXYMdco&sig=3dQ7 vzqOaiTiw06sXFXSNzmykLg&hl= en&ei=lc9UTOe2J4L58 AaBmrSRBQ&sa=X&oi= book_ result&ct= result&resnum= 4&ved=0CCsQ6AEwAw#v= onepage&q&f=false

[2] Entiéndase el derecho al nombre como la expresión visible y social mediante la cual se identifica a las personas, y el derecho a la identidad como el reconocimiento de ciertos patrones particulares que lo definen y evidencian ante los demás. Estos derechos se materializan a través de la inscripción en el registro civil y posterior expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI), que permite ejercer otros derechos, según el ordenamiento jurídico peruano. Véase OXFAM. *Derecho al nombre e identidad*. Lima: OXFAM, 2006, páginas 37-38 y RENIEC. *Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005-2009*. Lima: RENIEC, 2005.

En ese sentido, esta publicación tiene como fin presentar la experiencia del proyecto coejecutado entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Instituto de Defensa Legal (IDL): "Diagnóstico de los registros de hechos vitales de la población del departamento de Huancavelica afectada por la violencia subversiva", a partir de un estudio sobre la situación de los registros civiles, los problemas de acceso de la población a la documentación, los efectos del conflicto armado y la intervención del RENIEC en la zona, con el fin de extraer aprendizajes significativos, producir nuevos conocimientos y promover nuevas propuestas de intervención.

Este estudio muestra, en primer lugar, los diversos aspectos que conforman el problema de la documentación en Huancavelica, como son el estado de los libros y archivos de los registros civiles destruidos por Sendero Luminoso, las dificultades que atraviesan los registradores civiles para ejercer sus funciones, la existencia de errores en las actas de nacimiento y otros problemas que impiden a la gente ejercer su derecho al nombre y la identidad.

Para la comprensión del documento, como primer punto describimos el escenario que dio origen al proyecto y a la implementación de la política social del RENIEC para enfrentar el problema de la indocumentación en el Perú.

En la segunda parte, abordamos el contexto sociopolítico que dio lugar a la intervención, el diagnóstico de los registros civiles y la problemática de la indocumentación de la población de Huancavelica.

La tercera parte contiene información relativa a las estrategias de intervención para atender a la población indocumentada, los logros, factores de éxito y dificultades, así como las lecciones aprendidas.

Finalmente, como último punto presentamos la propuesta técnica para enfrentar los problemas estructurales, que impiden el acceso a la documentación y finalmente los anexos.

I. LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN HUANCAVELICA

1.1. Política social del RENIEC

El RENIEC es un organismo autónomo del Estado peruano[3] encargado, entre otras funciones, de mantener actualizado el registro de identificación de las personas naturales y emitir los documentos que acrediten su identidad. Desde su creación y puesta en funcionamiento ha venido realizando importantes esfuerzos para documentar a la población en estado de invisibilidad en el Perú, como se refleja en el *Plan Nacional de Restitución de la Identidad (PNRI): Documentando a las Personas Indocumentadas 2005-2009*, entre otras acciones conducentes a revertir el problema de la indocumentación.

En el *Plan Nacional de Restitución de la Identidad (PNRI)*, en cuyo marco se desarrolló el presente proyecto, se propusieron dos objetivos centrales para resolver la problemática de indocumentación: (i) documentar a la población peruana indocumentada, con énfasis en las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y (ii) prevenir la indocumentación en la población[4]. La ejecución de este plan tuvo como resultado la documentación gratuita de más de 4 000 000 de peruanos y peruanas que vivían en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas de la violencia política y personas miembros de comunidades nativas y campesinas[5].

---

[3] Artículo 183° de la *Constitución Política del Perú* de 1993, puesto en funcionamiento en 1995 mediante la Ley Orgánica del RENIEC Nº. 26497.

[4] RENIEC. *Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009*, página 123.

[5] La Línea base del *Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009* contempló la prioridad de restituir la identidad a 3 411 183 personas (página 57).

El PNRI incorporó los enfoques de derecho, género e interculturalidad[6]. El primero se relaciona con el cumplimiento de los derechos fundamentales o derechos humanos por ser estos derechos inherentes a todas las personas por el solo hecho de ser seres humanos, éstos comprenden los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y los derechos de solidaridad. Estos derechos permiten su desarrollo integral y, a la vez, definen las áreas de intervención del Estado, buscando lograr una sociedad inclusiva que garantice los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El enfoque de género pone en evidencia la valoración diferenciada que se otorga a cada uno de los sexos, haciendo visible la cuestión de poder que subyace en las relaciones de género. Brinda elementos para transformar las relaciones entre hombres y mujeres, en la perspectiva de remediar las desventajas resultantes de esta desigualdad. Asimismo, resalta el aspecto del empoderamiento de las mujeres a partir de la toma de conciencia y el fortalecimiento de sus propias capacidades, que le permitan influir en la distribución del poder[7].

Por su parte, el enfoque de interculturalidad apuesta por la construcción de un diálogo horizontal entre las diversas culturas, que se sustenta en el reconocimiento de la ciudadanía plena para todas y todos los miembros de la sociedad, respetando sus diferencias culturales. La convivencia pacífica y enriquecedora entre las culturas, reconociendo que éstas adoptan formas diversas a través del tiempo y del espacio, y tiene sus manifestaciones en la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a los seres humanos[8].

1.2. El origen del proyecto

El proyecto ha sido formulado y coejecutado por el RENIEC y el IDL y cofinanciado entre el RENIEC y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) mediante el Fondo para la Reforma del Sector Público y Políticas Públicas (FRSPPP), como un mecanismo que busca responder a iniciativas estratégicas orientadas a contribuir en la reforma del Estado y con el diseño e implementación de políticas públicas en el Perú.

El ámbito de intervención se centró en el departamento de Huancavelica porque su problemática, en términos de indocumentación, guarda relación con los objetivos del RENIEC de documentar de manera prioritaria a las poblaciones con mayores índices de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema y población

---

[6] RENIEC. *Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005-2009,* página 17.

[7] *Ibíd.*, página 114.

[8] *Ibíd.*, páginas 114-115.

afectada por la violencia política[9]; así como con los objetivos del IDL, que son promover y defender los derechos humanos, la democracia y la paz en el Perú y América Latina y fomentar políticas públicas inclusivas.

El objetivo del proyecto ha sido incrementar las posibilidades de inclusión social de la población de Huancavelica, zona emblemática donde concurren diversas variables de exclusión social, como los altos índices de pobreza y la afectación de la violencia política de la década de los ochenta, que repercutieron en forma considerable en el estado de indocumentación de los pobladores de esta zona del país.

Debido a su condición de ruralidad, con vastas zonas de difícil acceso por su accidentada geografía y por su situación de extrema pobreza, Huancavelica se convirtió en uno de los núcleos de inicio de la violencia subversiva: se le reconoce como el segundo departamento con mayor grado de afectación y secuelas[10].

El proyecto se enmarcó también dentro de la "cláusula de la no discriminación"[11], contenida en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana de Derechos Humanos, en la que se señala que "el ejercicio de los derechos no puede verse limitado por consideraciones que impliquen desigualdad por motivos de raza, sexo, idioma, origen nacional, condición social o económica y cualquier otra consideración análoga"[12]. Es decir, todo ser humano tiene derechos por el solo hecho de ser quien es, y entre estos derechos, el del nombre y de la identidad resultan vitales e inalienables.

---

[9] Se hace prioritaria la atención de esta población por los compromisos asumidos con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y demás órganos públicos responsables de resolver la problemática de este sector de peruanos.

[10] El 75% de las víctimas de la violencia fueron pobladores de las zonas rurales como Huancavelica. Véase al respecto: CVR. *Informe final*. Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003. Véase también MUÑOZ, Ismael; Maritza PAREDES y Rosemary THORP. *Acción colectiva, violencia política y etnicidad en el Perú*. Lima: IEP, 2006.

[11] Éste es el sentido de normas positivas tales como las contenidas en el Pacto Internacional de Derecho, Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos.

[12] Para una mayor comprensión de las categorías de los derechos como principio del ser humano, véase CIURLIZZA, Javier. "Elementos jurídicos e históricos para la construcción de un concepto de ciudadanía en el Perú'', en E. BARDALES, M. TANAKA y A. ZAPATA (eds). *Repensando la política en el Perú*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 1999, páginas 301-326.

1.3. Contexto y características del proyecto. Huancavelica en los Andes

Huancavelica está ubicado a 3 660 msnm, en la cadena occidental y central, sierra central del país, enclavado en las montañas andinas, entre los departamentos de Lima, Ica, Ayacucho y Junín. Limita al norte con Junín, al sur con Ayacucho e Ica, al este con Ayacucho y al oeste con Lima e Ica. Su economía está centrada en la minería. Destacan las minas de Cobriza, con su gran producción de cobre, Buenaventura y otras, de las que se extraen cobre, plomo, plata y otros minerales. En el sector agrícola, produce papa de diversa variedad (sobre todo las especies nativas). Las laderas de Tayacaja, en Angaraes, y otras provincias son muy productivas en cereales. Asimismo, abundan la alpaca y la llama. Su ganado vacuno y porcino, por su proximidad a Huancayo y Lima, ha llegado en ciertos años a altas cifras de producción.

A inicios del Virreinato, Francisco de Toledo dispuso que se trazara y fundara la Villa Rica de Oropesa (1564), hoy Huancavelica. Debido a la fama de riqueza de sus minas de oro, plata y mercurio, la ciudad empezó a poblarse rápidamente con mineros, comerciantes y aventureros. La explotación fue tal que rápidamente entraron en funcionamiento 43 minas; pero, la avidez de aquellos hombres no les dejó prever el agotamiento de los yacimientos. Cuando esto ocurrió, en el siglo XVIII, Huancavelica empobreció. Instalada la República, el 26 de abril de 1822, durante el Protectorado de don José de San Martín, y pese a la inauguración del Ferrocarril Central que los comunicó con Huancayo y Lima, el departamento no pudo revertir su situación de pobreza y desventaja respecto a los otros departamentos del país.

Huancavelica cuenta con siete provincias y 94 distritos. Sus localidades más importantes son las ciudades de Huancavelica, Pampas, Lircay y Yauli, que concentran el 74% de la población departamental. Sin embargo, la mayoría de sus distritos —84 de los 94— son calificados como pobres, muy pobres o pobres extremos[13].

1.3.1. Características socioculturales de la población

El departamento de Huancavelica concentra el mayor nivel de pobreza en el país. Cuenta con una población de 477 102 habitantes: 65% es quechuahablante, 68% vive en las zonas rurales, 67% está dedicado a la producción agrícola de autoconsumo, 52% no tiene acceso a ningún sistema de salud, 56% no cuenta con

[13] *Mapa de Pobreza* del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES).

[14] Información Censo Población y Vivienda 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Mapa de Pobreza de FONCODES.

agua potable y 49% no dispone de servicio eléctrico. La desnutrición general se expresa en un 56%, y el 23% de la población es analfabeta, de este porcentaje, el 55% corresponde a mujeres[14]. Además, cuenta con 565 comunidades campesinas reconocidas, con una población muy dispersa que representa el 1,72% del territorio nacional. Estas cifras nos muestran la actual situación de inequidad en la que se encuentra Huancavelica.

La característica de marginalidad y exclusión de esta población se acentúa con el proceso de violencia que vivió este departamento en la década de los ochenta y principios del noventa. Durante este periodo, se vulneraron los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la identidad, al ejercicio ciudadano, así como a la integridad personal y de protección del Estado. Estos factores repercutieron posteriormente en la construcción y reconstrucción de la identidad de la población que sobrevivió a este proceso de violencia. Muestra de ello es que en el Censo por la Paz, realizado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), en el 2006, se registró en Huancavelica a 6 256 huérfanos, 19 707 desplazados, 5 538 indocumentados y 1 389 autoridades desplazadas.

II. LA SITUACIÓN DE LA INDOCUMENTACIÓN EN HUANCAVELICA

El no reconocimiento de las personas por el Estado es un problema nacional de larga data, acentuado en Huancavelica y en otros departamentos de similares características, condicionado por factores administrativos, económicos, culturales, geográficos; pero sobre todo como resultado del conflicto armado interno. Este último tuvo, entre otros efectos, el desplazamiento forzado de grupos humanos, la desaparición o aniquilamiento de autoridades políticas locales y la destrucción de los libros de hechos vitales.

Dicha situación condujo a que el Sistema de Registro Civil, que desde 1936 fuera asumido por los municipios, viera interrumpida sus funciones administrativas formales, al haberse tornado el panorama político en una situación compleja y de amenaza a la integridad física de los registradores civiles, lo que obligó, a gran parte de ellos, a abandonar o a asumir parcialmente sus funciones. Como consecuencia, esta ausencia fue cubierta por algún poblador que no tenía ni autorización ni capacitación para asumir las funciones registrales, limitaciones que ocasionaron la omisión al registro de los pobladores y una serie de errores en el llenado de las actas de nacimiento, que en la actualidad obstaculizan el acceso al DNI de muchas personas.

El problema de la indocumentación en esta región ha sido evidenciado gracias al levantamiento de información realizado entre diciembre del 2007 y abril del 2008 por el IDL en el marco del presente proyecto, cuyos resultados demuestran que la población objetivo no puede acceder al trámite del DNI por contar con actas mal asentadas (con enmendaduras, omisiones y datos mal consignados) o destruidas como efecto del período de conflicto armado interno.

En el estudio se incluye información recogida sobre el estado de miles de libros de registros civiles afectados por la violencia, la alta incidencia de

errores más comunes en las actas de nacimiento, el perfil de los registradores civiles para cumplir con el servicio registral y, por último, las percepciones de los indocumentados sobre los motivos por los que no acceden a la partida de nacimiento y al trámite del DNI.

2.1. Estado de los libros registrales afectados en Huancavelica

Situación de las actas registrales del distrito de Ayavi, Huaytará, Huancavelica del año 1976, producto de la violencia terrorista.

Si bien es cierto que la indocumentación obedece a una serie de situaciones y condiciones de carácter estructural, en Huancavelica esta situación se ha visto seriamente acentuada por efecto del conflicto armado interno. Durante este periodo se destruyeron libros completos de registros de nacimientos, matrimonios y defunciones de pueblos enteros. La destrucción de estos registros ha implicado que gran parte de los ciudadanos de estas zonas hayan quedado prácticamente invisibilizados e imposibilitados de obtener el DNI, hacer trámites de sucesión, acceder a programas sociales, gestionar la reparación por su condición de afectados o iniciar procesos de judicialización.

En el estudio realizado encontramos que de 87 oficinas de registro del estado civil visitadas en las siete provincias, más del 50% de ellas (47), habían sufrido algún tipo de daño en sus libros registrales (ver Cuadro Nº. 1). En estos casos, ello implicaba que los libros registrales de las oficinas no estaban completos o en buen estado.

Cuadro Nº. 1
Registros civiles afectados por provincia

Provincia	Total de oficinas registrales por afectados	Total de oficinas registrales distritos	Si tienen registros visitadas	No tienen registros afectados
Acobamba	8	8	3	5
Angaraes	12	12	8	4
Castrovirreyna	13	13	10	3
Churcampa	10	10	5	5
Huancavelica	19	19	8	11
Huaytará	16	14	10	4
Tayacaja	16	11	3	8
Total general	**94**	**87**	**47**	**40**

Fuente: Base de datos del IDL.

Podemos apreciar el grave daño causado a los registros de hechos vitales en el siguiente cuadro, donde se observa, además, que los libros de nacimiento han sido los más afectados (más de mil libros). Si calculamos que en cada libro se registran unas cincuenta personas al año, estaríamos hablando de unas 5 000 personas, que han perdido su registro de nacimiento (ver Cuadro Nº. 2).

Cuadro Nº. 2
Cantidad de libros registrales afectados

Nº. Libros de nacimientos	Nº. Libros de matrimonio	Nº. Libros de de defunción	Total de libros afectados
1 074	770	468	2 312

Fuente: Base de datos del IDL.

Actas registrales destruidas por la violencia terrorista

Tantara, Castrovirreyna, Huancavelica. Actas de 1960-1970.

Tantara, Castrovirreyna, Huancavelica. Actas de 1970-1980.

Sto. Tomás de Pata, Angaraes, Huancavelica. Actas de 1970-1980.

Como ya señalamos, entre las causas de la afectación de los registros, más del 70% (39) es atribuido a los ataques subversivos; este dato corrobora el hecho de que el accionar de Sendero Luminoso tuvo como uno de sus principales objetivos la destrucción de los registros civiles (ver Cuadro Nº. 3).

Cuadro Nº. 3
Causas de la afectación de los libros registrales

Motivo de pérdida de los libros	Total
Ataque subversivo	39
Incendio	5
Paso del tiempo	6
Incursión militar	2
Inundación	1
Llevados al poder judicial	1
No sabe	1
Total general	**55**

Fuente: Base de datos del IDL.

Los libros que más se han perdido se ubican entre los años 1950 y 1989 (ver Cuadro Nº. 4). Este dato nos permite inducir que, si los libros de nacimiento perdidos corresponden a personas registradas en el año de su nacimiento, se trataría de un grupo que estaría entre los treinta y setenta años de edad a los

que les estarían faltando sus respectivas actas de nacimiento. Es en el periodo 1980-1989 cuando se perdió la mayor cantidad de libros, con casi un 20% (214), que coincide con el periodo de mayor auge del conflicto.

Cuadro Nº. 4
Los años perdidos

	Libros siniestrados		
Década	**Nacimiento**	**Matrimonio**	**Defunción**
1920 - 1929	55	44	35
1930 - 1939	66	54	40
1940 - 1949	144	100	82
1950 - 1959	177	143	133
1960 - 1969	180	146	161
1970 - 1979	197	140	160
1980 - 1989	214	120	135
1990 - 1999	41	23	22
Total	**1.074**	**770**	**768**

Fuente: Base de datos del IDL.

A continuación, presentamos información más detallada de cada distrito de la región para poder observar cuántos registros han sido afectados en cada uno de ellos y cuáles están en peor situación, como es el caso de los distritos de Marcas, Callanmarca, Secclla y Ocoyo, donde hay más de doscientos libros perdidos (ver Cuadro Nº. 5). Estos datos reflejan la envergadura del problema y las medidas que tienen que tomarse para reponer el daño.

Destrucción de libros en la provincia de Santo Tomás de Pata, provincia de Angares, departamento de Huancavelica.

Cuadro Nº. 5
Libros destruidos según distritos

	Provincia	Distrito	**Nº.** Libros de nacimiento afectados	**Nº.** Libros de matrimonio afectados	**Nº.** Libros de defunción afectados	Total libros afectados
1	Acobamba	Andabamba	31	39	34	104
2		Caja	3	1	1	5
3		Marcas	49	49	49	147
4	Angaraes	Callanmarca	41	41	41	123
5		Chincho	11	0	0	11
6		Congalla	6	1	1	8
7		Julcamarca	0	3	2	5
8		San Antonio de Antaparco	7	7	6	20
9		Santo Tomás de Pata	19	9	32	60
10		Secclla	71	71	71	213
11	Castrovirreyna	Anchonga	s.d.	s.d.	s.d.	
12		Aurahua	54	54	54	162
13		Capilla Norte	2	0	0	2
14		Chupamarca	48	45	45	138
15		Cocas	4	3	3	10
16		Huamantambo	17	0	0	17
17		Mollopampa	42	42	42	126
18		San Juan	1	1	1	3
19		Santa Ana	4	4	4	12
20		Tantará	52	69	69	190
21		Villa de Arma	8	1	1	10
22	Churcampa	Chinchihuasi	4	4	4	12
23		La Merced	41	41	41	123
24		Locroja	11	0	0	11
25		Pacharmarca	2	2	2	6
26		Paucarbamba	4	4	4	12
27	Huancavelica	Acobambilla	43	43	43	129
28		Cuenca	20	23	16	59
29		Huachocolpa	0	9	20	29
30		Huayllahuara	3	2	2	7
31		Manta	6	6	7	19
32		Moya	34	35	35	104
33		Nuevo Occoro	1	0	1	2
34		Vilca	2	1	3	6
35	Huaytará	Ayavi	50	0	0	50
36		Córdova	58	0	0	58
37		Cusicancha	19	0	0	19
38		Laramarca	60	51	51	162

	Provincia	Distrito	**Nº.** Libros de nacimiento afectados	**Nº.** Libros de matrimonio afectados	**Nº.** Libros de defunción afectados	Total libros afectados
39		Ocoyo	71	71	71	213
40		Pilpichaca	54	36	0	90
41		Querco	12	0	0	12
42		San Francisco de Sangayaco	20	0	0	20
43		Santiago de Chocorvos	54	0	0	54
44		Santo Domingo de Capillas	35	0	0	35
45	Tayacaja	Acostambo	0	2	0	2
46		Salcabamba	0	0	12	12
47		Ñahuimpuquio	s.d.*	s.d.*	s.d.*	
	Total		1 074	770	768	2 612

* No se pudo obtener información.
Fuente: Base de datos del IDL.

2.2. La realidad sociocultural de los registradores civiles

El estudio también levantó información personalizada (entre diciembre del 2007 y enero del 2008) sobre los registradores civiles; es decir, los representantes del Estado que acreditan el nacimiento de las personas y registran su identidad. De acuerdo a lo establecido en la primera disposición complementaria de la Ley Nº 26497 Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el personal de la Oficina de Registro de Estado Civil que funciona en las Municipalidades, debería estar incorporado al RENIEC, sin embargo, hasta la fecha el registrador civil depende administrativamente de los gobiernos locales. Esto significa que son los gobiernos locales los que tienen la potestad de seleccionar y contratar a los registradores según los criterios que establezcan, definir el monto de sus remuneraciones y determinar el lugar y condiciones de trabajo.

Esto viene generando graves problemas a la ciudadanía, pues en muchos casos los registradores civiles no cumplen con el perfil mínimo o carecen de la infraestructura adecuada para el desempeño de sus funciones, como se ha visto reflejado en el estudio.

Cuadro Nº. 6
Sexo del registrador civil

Sexo	**Total**
Hombre	68
Mujer	17
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 7
Edad

	Edad
Mínimo	21
Máximo	71
Promedio	**41**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 8
Grado de instrucción

Grado de instrucción	Total
Secundaria completa	36
Superior técnica incompleta	24
Superior técnica completa	8
Superior universitaria completa	7
Superior universitaria incompleta	6
Primaria completa	2
Primaria incompleta	2
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 9
Lengua materna

Lengua materna	Total
Ambas	32
Quechua	29
Castellano	24
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

En su mayoría, los registradores civiles son varones (80%), frente a un reducido número de mujeres, pues la presencia de las mujeres aún no es reconocida en todas las actividades públicas (ver Cuadro Nº. 6). El promedio de edad se encuentra por los 41 años (ver Cuadro Nº. 7). El 42,3% (36) tiene secundaria completa, que si bien es el nivel promedio de la región, es una limitación para ejercer un cargo público, sobre todo porque la actividad registral requiere el conocimiento de normas, leyes, procedimientos y el uso correcto de reglas del lenguaje para evitar errores que luego tendrán consecuencias permanentes en los ciudadanos. Es preocupante que algunos registradores solamente tengan estudios

de primaria (Cuadro Nº. 8). En cuanto a la lengua materna de los registradores civiles (Cuadro Nº. 9) —otro elemento esencial para desempeñar el cargo en una zona mayoritariamente quechuahablante—, la mayoría tiene como lengua materna el quechua (34,1%) o quechua y castellano (37,6%). Sin embargo, un 28% tiene como lengua materna el castellano.

2.2.1. Situación laboral de los registradores civiles

En cuanto a la situación laboral de los registradores civiles, el 72,9% ingresó al cargo por confianza con el alcalde (Cuadro Nº. 10), frente a un 20% que ingresó por concurso. El 42,3%, por su parte, ha permanecido en el cargo como máximo un año (Cuadro Nº. 11) y el 51% se dedica exclusivamente al registro civil, frente a un 48% que realiza otras labores adicionales, lo que recarga sus tareas o bien lo distrae de su labor (Cuadro Nº. 12).

Cuadro Nº. 10
Forma de ingreso al cargo

Ingreso al cargo	Total
Por confianza con el alcalde	62
Por concurso	17
Designación provisional	2
Ascenso administrativo	1
Nombramiento interno	1
Por reemplazo	1
Transferencia interna	1
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 11
Tiempo de permanencia en el cargo

Escala de tiempo	Registradores
De 1 año a menos	36
De 2 a 4 años	7
De 5 a 8 años	9
De 9 a 10 años	3
De 11 a 20 años	15
De 21 a 30 años	13
De 31 años a más	2
Total	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 12
Otras funciones municipales que ejerce

Solo registrador civil	44
Tesorero(a)	9
Jefe(a) de rentas	5
Fedatario(a)	5
Secretario(a) general	4
Bibliotecario(a)	4
Abastecimiento - Almacén	2
Administrador(a)	2
DEMUNA	2
Otros	8
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

a. Nivel de capacitación para el cargo

La mayoría (58%) ha recibido capacitaciones sobre el registro una sola vez al año (Cuadro Nº. 13), lo que es considerado insuficiente por el 88% (75) (Cuadro Nº. 14). El 52% no había entendido mucho (Cuadro Nº. 15).

Entre los cambios que recomiendan en lo que respecta al nivel de capacitación, refieren que el programa sea adaptado al nivel sociocultural de la zona y se realice de manera permanente y descentralizada para que todos puedan participar. Asimismo, que las actividades ofrecidas se apliquen a los problemas que se les presentan y que se mejore la comunicación con RENIEC para que la información llegue de manera oportuna (Cuadro Nº. 16).

Cuadro Nº. 13
Capacitaciones recibidas

Una vez al año	50
Cada 6 meses	16
Cada 3 meses	4
Cada 2 años	3
Cada 4 meses	3
Mensual	3
Nunca	3
Otro	3
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 14
Satisfecho con la capacitación

No fue suficiente	75
Fue suficiente	6
Sin respuesta	4
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 15
Aprendizaje de la capacitación

Entendió más o menos	45
Entendió mucho	35
Sin respuesta	4
Entendió poco	1
Total general	**85**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 16
Sugerencias para mejorar las capacitaciones

Deberían ser más seguidas	22
Deberían ser descentralizadas	13
Deberían ser más "prácticas"	13
Los ponentes deben ser especialistas	12
Otras	8
Deben darse por niveles de conocimiento	7
Deben comunicarse con tiempo suficiente	6
Debe darse más material de capacitación	6
Total general	**87**

Fuente: Base de datos del IDL.

Cuadro Nº. 17
Temas en que necesita capacitación

Leyes en general	36
Rectificaciones	31
Reinscripciones	22
Inscripciones extemporáneas	13
Inscripciones	7
Inscripción de hijos no reconocidos	7
Cancelaciones	6
Reconstrucción	6
Regularizaciones	5
Adopciones	5
Otros	5
Total general	**143**

Fuente: Base de datos del IDL.

b. Dificultades encontradas en la labor registral

En el cuadro Nº. 19 se han recogido de manera detallada las dificultades referidas a la infraestructura y la comunicación, así como a problemas técnicos relacionados con registros mal asentados.

Cuadro Nº. 18
Dificultades en la labor registral

Partidas con errores u omisiones, dañadas, etc.	36
Falta de recursos económicos y/o de inmobiliario	21
Pocas capacitaciones	19
Falta de comunicación con el RENIEC	11
Falta de recursos y/o interés de la población	11
Otros	7
Total general	**105**

Fuente: Base de datos del IDL.

Partidas con errores, dañadas, deterioradas

Andabamba, Acobamba, Huancavelica.
Actas de 1970-1980.

San Miguel de Mayocc, Churcampa, Huancavelica.
Actas de 1960-1970.

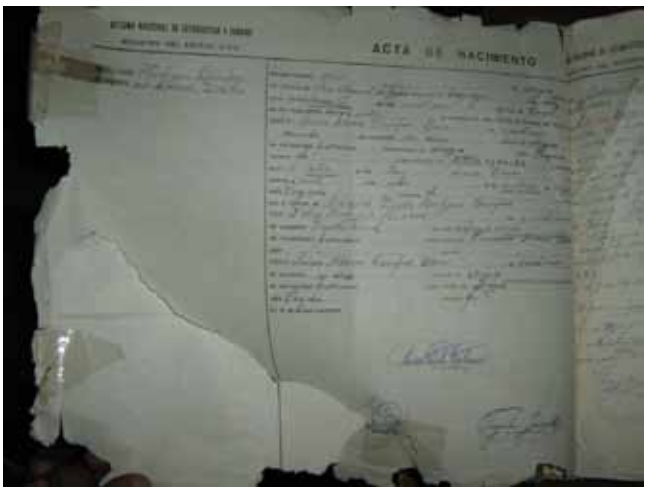

San Miguel de Mayocc, Churcampa, Huancavelica.
Actas de 1960-1970.

Cuadro Nº. 19

Cuadro general con las dificultades que enfrentan los registradores civiles

Provincia	Nº.	Distrito	Dificultades que enfrentan los registradores civiles
Tayacaja	1	Daniel Hernández	Falta de equipo y mobiliario moderno, necesario y suficiente (impresora).
	2	Ñahuimpuquio	Falta de inscripción si viene la madre sola.
	3	Colcabamba	Recuento de los libros; traslado a Huancayo.
	4	Quishuar	Recursos para recoger libros y material de difusión; coordinación con el RENIEC y Defensoría del Pueblo.
	5	Pazos	Rectificaciones de actas; omisión de firma y sello de registrador; ambiente pequeño; falta de conocimiento; poco personal.
	6	Acostambo	Falta de capacitación este año; menores sin DNI por errores en los nombres de sus padres.
	7	Pampas	Falta de personal para ingresar datos.
	8	Acraquia	Actualización de normas legales; falta de capacitación este año.
	9	Salcabamba	Falta de apoyo laboral ni recursos, pero existe presión de la gente.
	10	Huaribamba	Actas mal redactadas y deterioradas.
	11	Ahuaycha	Actas de nacimiento con errores, pero existe presión de la población.
Acobamba	12	Rosario	Debido al aislamiento del distrito, desinformación sobre las capacitaciones.
	13	Paucará	Desconocimiento de los trámites por la población; falta de interés; desconocimiento del nombre del progenitor por las madres; tardanza en recibir las normas del RENIEC; poco apoyo de las autoridades.
	14	Caja	Falta de requisitos para inscripciones extemporáneas (no se llega a comunidades lejanas); inscripciones en centros poblados y anexos erradas. En 1997, el registrador civil no usó los formatos del RENIEC.
	15	Marcas	Materiales escasos, que no llegan oportunamente (desde marzo de 2007 no llegan actas); local reducido y mobiliario inadecuado.
	16	Pomacocha	Confusión entre sede central y sede regional (Huancayo no atiende oportunamente: los documentos de 2006 acaban de llegar).
	17	Anta	Leyes de inscripción; falta de materiales logísticos.
	18	Acobamba	Falta de mobiliario; errores en la aplicación de normas; desinterés de los pobladores por inscripción de defunción.
	19	Andabamba	Falta de capacitaciones, local adecuado, equipo de cómputo, material logístico y presupuesto.

Provincia	Nº.	Distrito	Dificultades que enfrentan los registradores civiles
Angaraes	20	Anchonga	Incumplimiento de requisitos, por lo general de las personas mayores.
	21	Ccochaccasa	Libros foliados en desorden, con enmiendas y borrones.
	22	Secclla	Falta de materiales, computadora y capacitaciones básicas; errores ortográficos; rectificaciones sin nombres. Se demanda que se concurse para el cargo.
	23	Chincho	Falta de capacitación desde 2004 (las convocatorias no llegan).
	24	Congalla	Insuficiencia de capacitaciones sobre normas.
	25	Sto. Tomás de Pata	Inexistencia de actas entre 1960 y 1980.
	26	San Antonio de Antaparco	Falta de materiales y computadoras.
	27	Lircay	Respuesta tardía del RENIEC.
	28	Huayllay Grande	Errores en partidas; costo elevado de inscripción; falta de fotocopiadora. Además, las invitaciones no llegan.
	29	Huanta Huanca	Fotocopiadora en mal estado (RENIEC rechaza las copias y no acepta transcripciones). Además, las invitaciones para la capacitación no llegan a tiempo.
	30	Callanmarca	Rectificaciones administrativas y notariales; errores ortográficos. Además, no se puede fotocopiar libros grandes.
	31	Julcamarca	Libros incompletos entre 1984 y 1985, falta de firmas; enmendaduras (esto provoca rechazos). En 1994, no tuvieron libro (los habilitaron para 1995, pero esto provoca rechazos); RENIEC pide fechas con letras y hay demora en procesos administrativos; tardanza en las capacitaciones, especialmente cerca de Ayacucho.
Castrovi-rreyna	32	San Juan	Omisiones de firmas o apellidos de los declarantes; errores ortográficos y en el llenado de formatos; fechas de nacimiento; actas no asentadas en libros (solo en fichas). Además, subsanación de los errores con juez de paz letrado es insuficiente.
	33	Castrovirreyna	Correcciones administrativas; no llegan invitaciones; no hay facilidades del municipio; mobiliario inadecuado; rechazo de actas transcritas, omisión de firmas en partidas antiguas.
	34	Chupamarca	Libros incompletos por subversión; actas ilegales (anteriormente desconocían las normas); errores de reinscripción, capacitaciones no tan claras; omisiones de firmas y sellos del registrador.
	35	Santa Ana	Inexistencia de libros; dificultades para la inscripción.
	36	Tantará	Falta de apoyo logístico, fotocopias, materiales y fluido eléctrico.
	37	Capillas	Pérdida de libros; omisión de firmas, etc.
	38	Cocas	Debido a la inexistencia de algunos libros, no se puede atender a toda la población.
	39	Huachos	Omisiones de firmas, lo que provoca rechazo.

Provincia	Nº.	Distrito	Dificultades que enfrentan los registradores civiles
	40	Mollepampa	No hay actas de 1992; falta de firma del registrador civil; error en la jurisdicción de la inscripción.
	41	Aurahua	Falta de apoyo del alcalde; no hay beneficios laborales; se han quemado los libros hasta 1994; reinscripciones mal hechas; actas falsificadas.
	42	Huamatambo	Falta de libros hasta la década de 1940.
	43	Arma	Actas sin sello ni firma del registrador civil; años que no corresponden; actas antiguas; datos mal escritos; actas perdidas.
	44	Ticrapo	Falta de capacitaciones.
Churcampa	45	Pachamarca	Actas de nacimiento sin firma del registrador; regularización de omisión de firmas; desconocimiento de reinscripción.
	46	El Carmen	Omisión de sellos y firma de registrador civil; actas con enmendaduras; falta de materiales logísticos.
	47	Chinchihuasi	Registros sin firma del registrador; enmendaduras; datos que no coinciden; falta de fecha; actas siniestradas; trámites de reinscripción lentos y difíciles.
	48	Paucarbamba	Actas anteriores con errores; sobrescritos; enmendaduras; omisiones de sello y firma del registrador.
	49	La Merced	Libros de nacimiento, defunción y matrimonio incinerados por el conflicto armado (no hay libros hasta 1990); personas sin documentos para reinscribirse.
	50	Anco	Aspecto técnico; actas de nacimiento que se devuelven.
	51	San Pedro de Coris	Rectificación de las actas de nacimiento.
	52	Locroja	Actas de nacimiento con errores y borrones (RENIEC exige que sean impecables); vía judicial costosa y solo en la capital provincial; rotación de personal; falta de continuidad.
	53	San Miguel de Mayoc	Falta de capacitaciones.
	54	Churcampa	Rectificaciones administrativas y judiciales costosas.
Huancavelica	55	Mariscal Cáceres	Falta de firmas del registrador civil, alcalde y declarantes; rechazos de RENIEC.
	56	Acoria	Falta de sellos y firmas; rechazo del RENIEC.
	57	Nuevo Occoro	Falta de capacitaciones; problemas logísticos.
	58	Manta	Falta de apoyo de la municipalidad; reportes mensuales; falta de recursos para sacar fotocopias; falta de viáticos.
	59	Laria	Desconocimiento de leyes; máquina de escribir antigua; desconocimiento de computación; infraestructura inadecuada; falta de apoyo del alcalde.
	60	Moya	Incomprensión de los alcaldes; desaparición de libros; falta de apoyo logístico; falta de viáticos para capacitaciones.
	61	Vilca	Falta de capacitación; cambios en las normas y leyes.
	62	Acobambilla	Libros originales de actas de nacimiento de 1980 hacia atrás. Además, no se puede salir fácilmente para informar mensualmente a RENIEC de los hechos; falta de movilidad; falta de

Provincia	Nº.	Distrito	Dificultades que enfrentan los registradores civiles
			viáticos para capacitaciones y de materiales de escritorio (necesitan alquilar la computadora).
	63	Huayllahuara	Actas erradas rechazadas por RENIEC; errores ortográficos; borrones, etc.
	64	Pilchaca	Falta de interés de los alcaldes, falta de materiales y equipos nuevos.
	65	Conayca	Omisiones de firmas del registrador y el alcalde en las actas de los años 1980 a 1996.
	66	Cuenca	Errores en las partidas de ortografía, de caligrafía y de consignación; demora en las convocatorias para las capacitaciones.
	67	Huancavelica	Reconocimiento con nueva acta; asesoramiento legal; actas deterioradas por el tiempo; imposibilidad de enviar informes al RENIEC porque no alcanza el tiempo; oficina inadecuada; falta de personal idóneo y de planta.
	68	Palca	Libros o actas quemados en actos subversivos; falta de respuesta para la reconstrucción.
	69	Huando	Falta de actualización; falta de escáner.
	70	Yauli	Falta de sistematización de archivos; computadora en desuso; máquina de escribir en ambiente inadecuado; mobiliario inadecuado.
	71	Izcuchaca	Falta de comunicación con oficina central sobre disposiciones legislativas.
Huaytará	72	Córdova	Omisión de firmas; libros que no están inscritos de acuerdo a Ley.
	73	Huaytará	Inscripción de actas sin requisitos; inscripciones extemporáneas.
	74	Ayavi	Falta de apoyo del alcalde; actas quemadas; inscripción deficiente; falta de estabilidad laboral.
	75	San Antonio de Cusicancha	Incomunicación con RENIEC; retraso de inscripciones; Omisión de firmas; observación de hechos.
	76	Laramarca	Falta de documentos sustentatorios entre la población mayor de edad y las personas casadas; falta de una adecuada implementación de oficina y actas quemadas.
	77	Ocoyo	Falta de Internet y fotocopiadora; los usuarios los culpan de los errores en sus actas; autoridades insensibilizadas sobre el registro; actas anteriores mal asentadas, nombres borrados sobrescritos o reinscritos en libros que no corresponden.
	78	Pilpichaca	Enmendaduras; sustitución de actas; actas mal asentadas; inadecuada infraestructura; actas quemadas en anexo de Viscapalca; registro en reconstrucción.
	79	Querco	Regularización de actas; actas insertadas; actas deterioradas; libros perdidos; personas indocumentadas en Querco y anexos; realización de resoluciones. Además, la Jefatura de Ica no brinda facilidades ni orientación adecuada.

Provincia	Nº.	Distrito	Dificultades que enfrentan los registradores civiles
	80	San Isidro	Logística; errores de partidas.
	81	Santiago de Chocorvos	Libros en los que faltan los dispositivos; omisión de sellos y firmas; demora de RENIEC para responder las solicitudes; rechazos por mala inscripción; falta de documentos sustentatorios; partidas de matrimonio que se quemaron; falta de firma del declarante.
	82	Santo Domingo de Capillas	Inexistencia de libros antiguos.
	83	San Francisco de Sangayaico	Libros anteriores mal asentados; actas suspendidas; datos mal consignados; confusión entre reinscripción e inscripción extemporánea; omisión de firmas; Ley N° 26497.
	84	Tambo	Desconocimiento de procesos de reinscripción; actas que se han quemado o que no están en el archivo; con correcciones.
	85	Huayacundo Arma	Libros mal escritos; errores de inscripción en partidas.

Fuente: Base de datos del IDL.

2.3. Estado de los errores en las actas de nacimiento

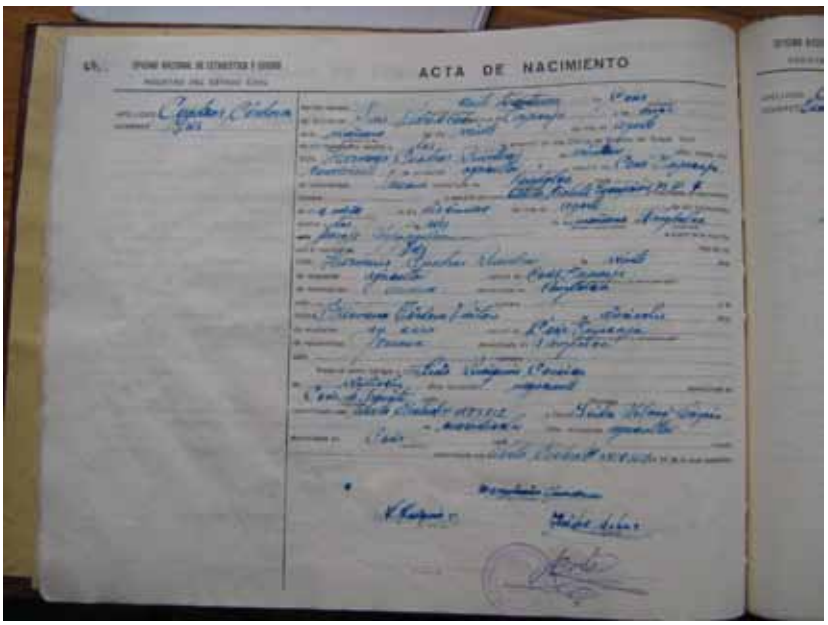

San Pedro de Coris, Tayacaja, Huancavelica.
Acta del 20 de agosto de 1972.

También se recogió información acerca de los errores que se encuentran en las actas de nacimiento —pues esta es una de las principales trabas para obtener el DNI—, y de la dificultad de resolverlos, ya que se requiere un procedimiento de subsanación complicado y costoso, sobre todo para la población que vive en zonas rurales, donde hay una exigua presencia del Estado. Este problema está vinculado con el perfil de los registradores civiles y las secuelas de la violencia subversiva, por lo que debe ser abordado integralmente, tomando en cuenta la realidad de las personas afectadas.

Para analizar los errores en las actas de nacimiento, se tomó una muestra de 9 707 partidas existentes entre los años 1950 y 2000 en 84 distritos del departamento de Huancavelica, con una cámara fotográfica digital.

Varios distritos no contaban con registros de nacimiento de las décadas de 1950 a 1980 debido, principalmente, a la destrucción de ellos durante la violencia política. Es el caso de los distritos de Acobambilla, Arahua, Ayavi, Ccochaccasa, Chinchihuasi, Córdova, La Merced, Laramarca, Moya, Ocoyo, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, Santo Domingo de Capillas, Santo Tomás de Pata y Secclla.

Para realizar el análisis de los errores en las actas de nacimiento, se contrató a un equipo de expertos en materia registral y se utilizó una tabla de criterios elaborada por el RENIEC (con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana - GTZ) para verificar los errores según tres tipos: omisión de datos, enmendaduras y datos mal consignados. Se agregó un rubro de otros, que inicialmente no estaba considerado y que se refiere a actas parcialmente quemadas, deterioradas o manchadas.

El siguiente cuadro muestra los lugares donde se tomaron las muestras de las actas.

Cuadro Nº. 20
Relación de registros civiles analizados en el departamento de Huancavelica

Distritos	Distritos	Distritos	Distritos
Acobamba	Cocas	Laramarca	Querco
Acobambilla	Colcabamba	Laria	Quishuar
Acoria	Conayca	Locroja	Rosario
Acostambo	Congalla	Manta	Salcabamba
Acraquia	Córdova	Marcas	San Antonio de Antaparco
Anchonga	Cuenca	Mariscal Cáceres	San Antonio de Cusicancha

Anco	Daniel Hernández	Mayocc	San Francisco de Sangayaico
Andabamba	El Carmen	Mollepampa	San Isidro de Huirpicancha
Anta	Huachos	Moya	San Juan de Castrovirreyna
Aurahua	Huamantambo	Nuevo Occoro	San Pedro de Coris
Ayavi	Huancahuanca	Ñahuimpuquio	Santa Ana
Ayhuaycha	Huancavelica	Ocoyo	Santa Rosa de Tambo
Caja	Huando	Pachamarca	Santiago de Chocorvos
Callanmarca	Huaribamba	Palca	Santo Domingo de Capillas
Capillas	Huayacundo Arma	Pampas	Santo Tomás de Pata
Castrovirreyna	Huayllahuara	Paucara	Secclla
Ccochaccasa	Huayllay Grande	Paucarbamba	Tantara
Chinchihuasi	Huaytara	Pazos	Ticrapo
Chincho	Izcuchaca	Pilchaca	Vilca
Chupamarca	Julcamarca	Pilpichaca	Villa de Arma
Churcampa	La Merced	Pomacacha	Yauli

Fuente: Base de datos del IDL.

2.3.1. Los errores encontrados

A partir de este análisis, se encontró que, de las 9 707 actas analizadas, el 41,09% tenía algún tipo error (Cuadro Nº. 21). Los errores más frecuentes fueron las omisiones de datos, con 4 658 (62,73%), seguido de un 27% de enmendaduras (Cuadro Nº. 22). Otro dato hallado fue que las actas de nacimiento con más errores se registraron entre las décadas de 1960 y 1980 —especialmente en esta última— con 2 273 actas con error (Cuadro Nº. 23).

Se ha podido detectar también que la mayoría de errores corresponde al campo de firmas e impresiones dactilares (2.066), en los datos relativos al registrador civil (1 093) y en los datos relacionados al titular (1 066); sin embargo, hay errores en todo el cuerpo del acta (Cuadro Nº. 24)

Acta del 8 de enero de 1964, con borrones, del distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna en Huancavelica.

Acta sin mayores datos encontrada también en el distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna en Huancavelica.

Los años donde más errores se han producido coinciden con aquéllos del periodo del conflicto armado. Hemos recogido testimonios que afirman que, en esos años, los registradores civiles fueron amenazados o agredidos físicamente para forzarlos a dejar sus puestos de trabajo. El registro se realizó bajo condiciones muy difíciles: algunos continuaron haciéndolo casi clandestinamente.

Los errores que se producían con más frecuencia estaban en las firmas e impresiones dactilares, ya que se omitía la huella dactilar del declarante, la firma y sello del registrador civil, el nombre completo del registrador civil y su documento de identidad, con el fin de mantener oculta la identidad del registrador civil y de quien se registraba por miedo a las amenazas.

Otro campo donde hay errores frecuentes es en los datos del titular, sobre todo por enmendaduras en las fechas de nacimiento en letras, el prenombre y el segundo apellido.

Cuadro Nº. 21
Análisis de las actas

Tipo	Total	%
Actas sin errores	5 718	58,91
Actas con errores	3 989	41,09
Total general	**9 707**	

Fuente: Base de datos del IDL

Cuadro Nº. 22
Tipos de errores más comunes

Tipos de errores	N°	%
Omisión	4 658	62,73
Enmendadura	2 003	26,97
Dato mal consignado	573	7,72
Otro	192	2,59
Total general	**7 426**	**100,00**

Fuente: Base de datos del IDL

Cuadro Nº. 23
Errores según años en que se cometieron

Década de 1950	323
Década de 1960	1 469
Década de 1970	1 423
Década de 1980	2 273
Década de 1990	1 234
Década de 2000	704
Total general	**7 426**

Fuente: Base de datos del IDL

Cuadro Nº. 24
Campos en donde se cometen los errores

	N°	%
En el campo de firmas e impresiones dactilares	2 066	27,82
Datos relativos al registrador civil	1 093	14,72
Datos relativos al titular	1 066	14,35
Datos relativos a la oficina registral	837	11,27

Otros	668	9,00
Datos relativos a las anotaciones textuales	530	7,14
Datos relativos al padre	416	5,60
Datos relativos a los declarantes	340	4,58
Datos relativos a la madre	322	4,34
Datos relativos a las observaciones	88	1.19
Total general	**7 426**	**100**

Fuente: Base de datos del IDL

Cuadro Nº. 25
Cuadro detallado de errores cometidos a lo largo del cuerpo del acta de nacimiento

a) Errores en el campo de firmas e impresiones dactilares

Campo de firmas e impresiones dactilares	Firma del declarante	Dato mal consignado	8
		Enmendadura	6
		Omisión	72
	Impresión dactilar del declarante	Dato mal consignado	82
		Omisión	803
		Otro	5
	Firma e impresión dactilar del declarante	Dato mal consignado	5
		Enmendadura	2
		Omisión	213
	Firma del registrador civil	Dato mal consignado	26
		Enmendadura	24
		Omisión	78
	Sello del registrador civil	Dato mal consignado	24
		Omisión	178
	Firma y sellos del registrador civil	Dato mal consignado	15
		Enmendadura	3
		Omisión	517
	Otros	Omisión	3
		Otros	2
Campo de firmas e impresiones dactilares			2 066

Fuente: Base de datos del IDL.

b) Datos del registrador civil

Datos relativos al registrador civil	Documento de identidad	Omisión	62
	Apellidos y prenombres y documento de identidad	Dato mal consignado	7
		Omisión	1.019
		Otro	5
	Total		1.093

Fuente: Base de datos del IDL.

c) Datos del titular

Datos relativos al titular	Primer apellido	Dato mal consignado	15
		Enmendadura	73
		Otro	5
	Lugar de nacimiento	Dato mal consignado	13
		Enmendadura	56
	Fecha de nacimiento en números	Dato mal consignado	9
		Enmendadura	22
	Fecha de nacimiento en letras	Dato mal consignado	26
		Enmendadura	139
		Omisión	51
		Otro	5
	Fecha de nacimiento en números y letras	Dato mal consignado	7
		Enmendadura	10
		Omisión	18
	Hospital/Centro de salud/ Otros en código	Omisión	1
	Segundo apellido	Dato mal consignado	18
		Enmendadura	89
		Omisión	11
	Primer y segundo apellido	Dato mal consignado	14
		Enmendadura	16
		Omisión	29
		Otro	7
	Prenombre	Dato mal consignado	9
		Enmendadura	200
		Omisión	2
		Otro	5
	Primer y segundo apellido y prenombre	Dato mal consignado	16
		Enmendadura	85
		Omisión	7

	Primer y segundo apellido y prenombre	Dato mal consignado	16
		Enmendadura	85
		Omisión	7
	Sexo en letras	Dato mal consignado	5
		Enmendadura	43
		Omisión	3
		Otro	2
	Sexo en código y letras	Enmendadura	1
		Omisión	3
	Hora de nacimiento	Dato mal consignado	13
		Enmendadura	21
		Omisión	17
	Total		1 066

Fuente: Base de datos del IDL.

d) Datos de oficina registral

Datos relativos a la oficina registral	Fecha de inscripción	Dato mal consignado	80
		Enmendadura	276
		Omisión	75
	Lugar de oficina registral	Dato mal consignado	5
		Enmendadura	14
		Omisión	298
		Otro	3
	Lugar de oficina registral y ubigeo Ubigeo	Omisión	61
		Enmendadura	1
		Omisión	24
Datos relativos a la oficina registral			837

Fuente: Base de datos del IDL.

e) Tipos de errores en anotaciones textuales

Datos relativos a las anotaciones textuales	Título	Dato mal consignado	1
	Número de documento de sustento	Enmendadura	2
	Autoridad que emite documento de sustento	Dato mal consignado	1
	Sello y/o firma del registrador civil	Dato mal consignado	5
		Omisión	517
		Otro	3
	Firma del progenitor que hace el reconocimiento	Omisión	1
Datos relativos a las anotaciones textuales			530

Fuente: Base de datos del IDL.

f) Errores en datos relativos al padre

Datos relativos al padre	Primer apellido	Dato mal consignado	3
		Enmendadura	52
		Omisión	5
		Otro	2
	Documento de identidad en números	Dato mal consignado	4
		Enmendadura	3
		Omisión	25
	Documento de identidad en código y/o números	Dato mal consignado	2
		Omisión	19
	Segundo apellido	Dato mal consignado	10
		Enmendadura	36
		Omisión	20
	Primer y segundo apellido	Enmendadura	14
		Omisión	1
	Prenombre	Dato mal consignado	5
		Enmendadura	54
		Otro	5
	Primer y segundo apellido y/o prenombre	Dato mal consignado	4
		Enmendadura	27
		Otro	5
	Edad	Dato mal consignado	4
		Enmendadura	31
		Omisión	14
		Otro	5

	Nacionalidad en código	Enmendadura	3
		Omisión	1
	Natural de (origen) en letras	Dato mal consignado	7
		Enmendadura	29
		Omisión	8
		Otro	2
	Documento de identidad en código Otros	Omisión	3
		Enmendadura	11
		Otro	2
Datos relativos al padre			416

Fuente: Base de datos del IDL.

g) Tipos de errores relativos a la madre

Datos relativos a la madre	Primer apellido	Enmendadura	39
	Documento de identidad en números	Enmendadura	4
		Omisión	25
	Documento de identidad en código y/o números	Dato mal consignado	2
		Omisión	10
	Domicilio de la madre	Enmendadura	5
		Omisión	3
	Segundo apellido	Dato mal consignado	7
		Enmendadura	24
		Omisión	27
	Primer y segundo apellido	Dato mal consignado	3
		Enmendadura	7
	Prenombre	Dato mal consignado	1
		Enmendadura	43
		Omisión	1
		Otro	7
	Primer y segundo apellido y/o prenombre	Dato mal consignado	4
		Enmendadura	24
		Omisión	2
		Otro	8
	Edad	Dato mal consignado	3
		Enmendadura	25
		Omisión	15
	Nacionalidad en código	Omisión	2

	Natural de (origen) en letras	Dato mal consignado	6
		Enmendadura	8
		Omisión	9
	Documento de identidad en código	Omisión	3
	Otros	Enmendadura	4
		Otro	1
Datos relativos a la madre			322

Fuente: Base de datos del IDL.

h) Errores en los datos relativos a los declarantes

Datos relativos a los declarantes	Primer apellido	Dato mal consignado	1
		Enmendadura	8
	Todos los datos del declarante	Dato mal consignado	13
		Omisión	92
	Segundo apellido	Dato mal consignado	2
		Enmendadura	7
	Primer y segundo apellido	Omisión	1
	Prenombre	Dato mal consignado	1
		Enmendadura	20
		Omisión	2
		Otro	3
	Primer y segundo apellido y/o prenombre	Dato mal consignado	1
		Enmendadura	14
		Omisión	7
	Edad	Dato mal consignado	2
		Enmendadura	3
		Omisión	13
	Nacionalidad en código	Omisión	1
	Vínculo	Dato mal consignado	26
		Omisión	19
	Documento de identidad en código y/o números	Dato mal consignado	26
		Enmendadura	3
		Omisión	61
	Otros	Enmendadura	12
		Omisión	2
Datos relativos a los declarantes			340

Fuente: Base de datos del IDL.

i) Tipos de errores en las observaciones

Datos relativos a las Observaciones	Normatividad: N° Ley 26497 (inscripciones extemporáneas)	Dato mal consignado	12
		Omisión	64
	Otros	Enmendadura	2
		Omisión	10
Datos relativos a las observaciones			88

Fuente: Base de datos del IDL.

j) Errores en el campo *Otros*

Otros	Otros	Dato mal consignado	20
		Enmendadura	408
		Omisión	130
		Otro	110
Otros			668

Fuente: Base de datos del IDL.

2.4. Percepciones sobre el acceso a la identificación entre los indocumentados

En esta parte se enfoca el punto de vista de los actores directos sobre los motivos por los cuales no acceden a la documentación personal, cómo es que este problema los afecta en su derecho al nombre e identidad y cómo se sentirían reparados y reparadas en este sentido.

Grupo de personas indocumentadas.

Participaron más de noventa personas indocumentadas que residían en capitales de distrito, centros poblados y comunidades de las provincias de Angaraes y Huancavelica. Más de la mitad eran mujeres quechuahablantes y de extrema pobreza. Algunos de los participantes llegaron con la idea de encontrar una solución a sus problemas, por lo que se debió aclarar que el objetivo era recoger sus testimonios para proponer soluciones no solamente individuales sino también colectivas.

2.4.1. El inicio de la documentación

En su mayoría, los participantes estaban informados sobre el ciclo de documentación, pues sabían cuáles son los documentos que una persona necesita obtener a lo largo de su vida y opinaron que el acta de nacimiento y el DNI son los más importantes, aunque algunas personas también mencionaron la Boleta y la Libreta Militar.

En el caso de las inscripciones de nacimiento, existía aún cierta confusión y desconocimiento sobre los requisitos y plazos. Ésta era la causa por la cual muchos de los participantes, así como sus hijos o familiares, tenían problemas con el acta de nacimiento.

2.4.2. La utilidad de los documentos de identidad

Se relaciona el acta de nacimiento con la identificación de los niños, niñas y adolescentes, el acceso a servicios de salud y educación gratuita en establecimientos públicos y los programas de asistencia social a personas en situación de pobreza, como el Vaso de Leche o el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres ("Juntos").

El DNI se percibe como un documento imprescindible para el desarrollo general de sus actividades. Las situaciones mencionadas con mayor frecuencia eran las relacionadas con actividades laborales, viajes, participación en la comunidad, documentación de los hijos y, sobre todo, acceso a los servicios públicos y programas de ayuda social (como el programa "Juntos").

Se ha observado una importante disminución de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a los documentos de identidad. Anteriormente, solamente los hombres lo tenían debido a que se consideraba que eran ellos quienes representaban a la familia. Las mujeres no eran inscritas en los registros públicos debido a que normalmente no eran enviadas a la escuela, no debían trabajar fuera del hogar, ni se movilizaban fuera del pueblo.

2.4.3. Las consecuencias de estar indocumentados

Los encuestados señalaron que las consecuencias de no tener la documentación en regla, ya sea el acta de nacimiento o el DNI, son negativas, pues les impiden conseguir los beneficios mencionados y por la dificultad de ejercer los derechos que como personas les corresponden.

Esto impactaba directamente en su estado anímico y en sus sentimientos: el hecho de no tener una identificación formal disminuye su autoestima y les genera un sentimiento de incertidumbre frente al futuro a corto y largo plazo.

Las personas que no habían tenido ningún documento temían que, al morir, sus deudos no lograran la expedición de sus partidas de defunción.

Estar indocumentados también ha traído como consecuencia la existencia de menores indocumentados. Los padres sin documentos o con complicaciones en su propia identificación han "heredado" estos problemas a sus hijos.

Las principales dificultades para acceder a la documentación manifestadas por los encuestados eran:

- Pérdida de documentos. Muchas personas perdieron sus documentos y no intentaron sacarlos nuevamente debido a problemas económicos, descuido o falta de interés. Otras los extraviaron e intentaron recuperarlos, sin embargo, no saben o no recuerdan el año exacto de su nacimiento o en qué registro civil

fueron inscritas. Estas confusiones y olvidos estaban normalmente relacionados con los constantes cambios de domicilio, con haber migrado de manera voluntaria o forzada por el conflicto armado que vivió el país en décadas anteriores o por la búsqueda de mejores condiciones económicas para la familia.

- **Errores ortográficos y equivocaciones en los nombres y apellidos consignados**. Éste fue uno de los problemas señalados con más frecuencia. En el caso de las actas, los errores más mencionados fueron aquellos que se encuentran en las fechas de nacimiento o inscripción y en los nombres del inscrito o de los declarantes. También señalaron la **omisión de datos en las actas**, como lugares de nacimiento o inscripción, de apellidos del inscrito o los declarantes, de firmas, entre otros problemas.
- **Barreras culturales**, específicamente de carácter **idiomático**, entre los servidores del RENIEC y los usuarios.
- **Doble inscripción**. Por las situaciones derivadas del conflicto, algunos sujetos señalaron tener dos partidas de nacimiento.
- **Niñas y niños en situación de abandono** que no fueron inscritos o fueron inscritos por otros miembros de la familia de manera incorrecta.
- **Desconocimiento** asociado con los casos anteriores: las personas no sabían cuáles eran los procedimientos correctos para obtener los documentos de identidad, ya sea acta de nacimiento o DNI.
- **Incumplimiento de la norma** de inscripción a niños no reconocidos por sus padres por parte de los registradores civiles, quienes no los querían registrar adecuadamente.
- **Las barreras económicas y geográficas**. En su mayoría, las personas indocumentadas vivían en comunidades o centros poblados y sin recursos económicos suficientes como para trasladarse hasta las oficinas del RENIEC, que suelen estar ubicadas en las capitales de las provincias.

2.4.4. Repercusiones de la violencia política

Las personas convocadas a los grupos focales pertenecían a comunidades tanto afectadas como no afectadas por la violencia; sin embargo, los contenidos de sus declaraciones no fueron tan disímiles.

Las y los entrevistados reportaron que durante la época del movimiento terrorista era muy complicado salir de sus comunidades debido a los controles policiales y militares en las carreteras. Se les exigía la presentación de documentos de identidad para poder circular. En esa época el documento nacional de identidad para los adultos era la Libreta Electoral; sin embargo, a la mayoría se le pedía también la Libreta Militar, que debía ser obtenida en las bases militares instaladas en las zonas del conflicto armado.

La destrucción de registros civiles generó la pérdida de actas de nacimiento, matrimonio y defunción de una enorme cantidad de peruanos.

Durante esa época los pobladores tenían miedo, porque hubo ataques muy violentos contra quienes representaban a la "autoridad oficial" en las comunidades. En este caso, los registros civiles y sus trabajadores fueron víctimas de atentados en los que no solamente se perdió valiosa información sino incluso vidas humanas.

Por este motivo, los habitantes de estas comunidades prefirieron no realizar ningún trámite en esta instancia: se abstuvieron de inscribir a sus hijos recién nacidos, no obtuvieron sus Libretas Electorales, no renovaron documentación vencida, etc. Todo esto reforzó una cultura de indocumentación. El desplazamiento forzado provocó sensaciones de desarraigo de sus tierras y sus lugares de origen, y su identidad desde la dimensión cultural se vio altamente afectada.

Por estas circunstancias, más que como un derecho, la documentación era vista como una obligación engorrosa pero necesaria.

2.4.5. La restitución del derecho al nombre e identidad

Las sugerencias recogidas en el transcurso de las reuniones realizadas el 6 y 7 de abril del 2008 estuvieron orientadas a generar un mayor acercamiento a las necesidades de la población por parte de las autoridades responsables de la expedición documentaria.

Las y los entrevistados señalaron que es difícil acudir a las oficinas registrales debido a que éstas no se encuentran cerca de sus comunidades, por lo que, para realizar los trámites de documentación deben incurrir en gastos de transporte, así como alejarse de sus labores diarias.

Señalaron que ir a los pueblos y escuchar los problemas de quienes no tienen documentos de identidad o los tienen con errores y no pueden usarlos debidamente acercaría a los encargados a la realidad de la gente y los haría comprender el porqué de esta situación.

> *"Enviando un funcionario para que se pueda capacitar, aprender más o conocer más acerca de los documentos en la comunidad. A base de eso ayudar y hacer que las tarifas de pago sean menos. Como es pueblo lejano pueden enviarnos funcionarios para Julcamarca y que se descentralice la RENIEC".*
>
> *"… [si fuéramos autoridades] nos acercaríamos a las comunidades para ver qué está pasando y darles facilidades a las personas".*
>
> *"Daría la facilidad de inscribirse sin necesidad de tantos requisitos".*

"… lo importante es que deben ser realistas y aceptar los borrones y lo que está escrito con letra diferente, porque todos no escriben lo mismo. Cuántas personas tienen problemas por solamente esos errores, no sólo aquí en Huancavelica, sino en otras regiones también".

Por lo tanto, otra sugerencia importante está referida a la capacidad de los registradores, a su nivel de instrucción, al idioma que habla y, sobre todo, a la capacitación que deben recibir para hacer las inscripciones de manera correcta.

"Por eso tienen que poner a trabajar a personas capacitadas con estudios superiores y no como nosotros, analfabetos".

"Se debe poner a personas que conocen o profesionales, porque la mayoría son trabajadores de los partidos políticos y no son preparados, no tienen capacitación, deben ser evaluados".

"Yo quisiera que en los distritos y comunidades […] las personas de la RENIEC hablen quechua o sean bilingües, o por lo menos que entiendan, porque algunos no entienden, y que los puedan capacitar en lo básico".

Grupo focal en Huancavelica.

III. EL PROCESO DE DOCUMENTACIÓN EN HUANCAVELICA

Según el Censo de Población y Vivienda de 2007, en Huancavelica había 6 593 personas adultas sin DNI y 2 696 sin partida de nacimiento. Ante este panorama, el RENIEC y el IDL, cumpliendo con uno de los compromisos asumidos ante la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)[15], se plantearon el objetivo de tramitar y otorgar gratuitamente el DNI a 6 600 personas entre adultos y menores de edad, el registro de personas con el acta de nacimiento y el servicio de asistencia registral para aquellos que tenían actas de nacimiento mal asentadas; así como subsanar, si fuera el caso, los errores de carácter administrativo y orientarlos para el inicio del trámite cuando éste implicase un proceso de subsanación notarial o judicial.

De allí que resulta relevante los resultados de la implementación del proyecto, puesto que contribuirá de manera decisiva con el cumplimiento de lo señalado en los "Marcos Macroeconómicos Multianuales" del Estado peruano, que sitúan el acceso al DNI como un indicador de inclusión social y un medio para generar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, en la medida en que su documentación y reconocimiento formal las ayudarán a superar esa condición y elevar su calidad de vida.

Entonces, la solución del problema de la indocumentación alentaría, además de la superación de la pobreza y su consecuente ascenso del nivel de vida, a

[15] Mediante Resolución Jefatural N°. 059-2009 del RENIEC (28ENE2009), se acepta la donación efectuada por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) para financiar las acciones que se derivan del acuerdo de contribución para el proyecto "Diagnóstico de los Registros de Hechos Vitales de la Población del Departamento de Huancavelica por la Violencia Subversiva".

la supresión de lo que podríamos llamar "memoria inversa"[16], en tanto que el acceso al DNI, en condiciones jurídicamente favorables, evitaría en alguna medida acercamientos a discursos y prácticas antidemocráticas como las que experimentó el país en la década de los ochenta; es decir, al documentar a los indocumentados, estaríamos permitiéndole al sujeto el ejercicio pleno de sus derechos y, por consiguiente, abriéndole paso a la consolidación de su ciudadanía[17].

3.1. Objetivos y metas del proyecto

El proyecto de documentación contempla los siguientes objetivos y metas:

Objetivo general

Incrementar las posibilidades de inclusión social de la población del departamento de Huancavelica, facilitando el acceso al ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

Objetivos específicos

- Contribuir a reducir las barreras administrativas, geográficas y económicas que impiden a la población completar el ciclo de la documentación, a través de estrategias de documentación *in situ*.
- Capacitar a los actores locales y al personal registrador, sensibilizándolos sobre lo vital que resulta para la zona reducir los índices de exclusión.

Metas

- Documentar con el DNI a 6 000 niños, niñas y adolescentes, así como a 600 mayores de edad[18].

---

[16] Con el auxilio de la historiografía, podemos decir que la "memoria inversa" se refiere a las actividades contrarias a los intereses nacionales y al Estado de Derecho que se desarrollaron a partir de supuestos discursos objetivos y que se tradujeron en un escenario de terror y caos. Para una aproximación a esta clasificación, se puede leer a PORTOCARRERO, Gonzalo y Patricia OLIART, *El Perú desde la escuela*. Lima: IAA, 1989; además, se pueden consultar diversos textos sobre memoria y violencia política en la biblioteca virtual del Instituto de Estudios Peruanos: www.cholonautas.edu.pe.

[17] En palabras de Bernardo Sorj, "la ciudadanía es una institución que ofrece un título de propiedad particular; un boleto de entrada para una comunidad nacional, el cual da acceso a un conjunto de derechos —boleto que se obtiene, por cierto, mediante un sistema de criterios (por ejemplo, lugar de nacimiento y nacionalidad de los progenitores) distribuidos por el poder constituido—. Así, el acceso a la ciudadanía es el filtro que define quién puede participar del sistema de derechos políticos y sociales de cada nación". SORJ, Bernardo. *La Democracia Inesperada*. Centro Edelstein de Investigaciones Sociales, 2005, página 12.

[18] La meta en mención fue aprobada mediante Resolución Jefatural N°. 161-2009-JNAC/RENIEC (20MAR2009).

- Elaborar una propuesta para el mejoramiento de los registros civiles afectados por el conflicto armado.

3.2. La estrategia de intervención

Por las características socioculturales de la población, y teniendo en cuenta que las causas de indocumentación persisten a pesar de los esfuerzos y mecanismos de atención implementados por el RENIEC, fue necesario considerar para la intervención estrategias adecuadas a la realidad y a las necesidades de la población objetivo, en el marco de los enfoques de derecho, género e interculturalidad.

3.2.1. Descripción de las estrategias

a. Trabajo concertado con aliados estratégicos

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la propuesta, se buscó la colaboración y el compromiso de los actores locales para atender la problemática de la indocumentación, para lo cual se organizaron reuniones de trabajo en las que participaron los representantes del RENIEC (a través de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y la Jefatura Regional de Huancavelica) y del IDL. El propósito de estos encuentros fue coordinar la ejecución de actividades, definir las estrategias a aplicar, los plazos del proyecto y las responsabilidades a asumir por cada entidad participante, con el fin de organizar el óptimo desarrollo de las actividades con los entes promotores y articuladores de la demanda respecto de los servicios del Estado.

Tanto el IDL como el RENIEC realizaron convocatorias formales a los diversos actores sociales para comprometerlos en este proceso. Asimismo, se identificaron otros aliados, como el Programa "Juntos", la Mesa de Concertación y los gobiernos locales, que fueron sumando esfuerzos en la ejecución de las actividades programadas.

b. Capacitación, sensibilización y difusión

Con el propósito de sensibilizar a la población, a las autoridades locales y a los aliados estratégicos sobre la importancia del derecho al nombre y a la identidad, se programaron y desarrollaron actividades de capacitación y difusión. Se realizó un taller con los representantes de las Unidades de Fiscalización (UFI) de las Jefaturas Regionales de todo el país con la finalidad de intercambiar experiencias y analizar casuísticas de los errores más frecuentes identificados en las actas de nacimiento. Este evento se realizó en abril del 2009 y su objetivo fue uniformar criterios de interpretación y aplicación de las normas en relación

con la problemática de las actas de nacimiento mal asentadas o destruidas, así como intercambiar información acerca de la operatividad de las Jefaturas Regionales.

En el proceso de ejecución del proyecto se realizaron tres actividades de capacitación dirigidas a los registradores civiles y al personal del RENIEC. En estas sesiones de fortalecimiento de capacidades, se trataron contenidos vinculados con el reconocimiento, lectura y llenado de actas de nacimiento, casuísticas de rectificación administrativa y todo lo concerniente al procedimiento de reposición[19].

c. Flexibilización de normas para el trámite de DNI (actas con errores)

La Norma Administrativa Interna Nº. 253, emitida en julio del 2009, dispuso la flexibilización de trámites para la obtención del DNI cuando el acta de nacimiento presentase algún tipo de enmendadura, omisión o dato mal consignado, siempre y cuando éste no afectase la esencia de los datos que identifican al titular.

d. Registros itinerantes del DNI y actas de nacimiento

Uno de los propósitos del proyecto fue quebrar la barrera geográfica, en términos de distancia y tiempo, entre la ciudad y los distritos y de éstos a los centros poblados. Para su cumplimiento, se aplicó la estrategia del servicio itinerante, sustentada en la formación y desplazamiento de equipos de registradores civiles y registradores del DNI con la finalidad de atender y documentar *in situ* a los niños, niñas, adolescentes y adultos indocumentados que viven en zonas alejadas y en condiciones de vulnerabilidad.

e. Asistencia registral

En sus desplazamientos a las zonas de intervención, los equipos itinerantes de documentación prestaron asistencia registral a los pobladores que contaban con actas de nacimiento mal asentadas o destruidas, identificando y orientando sobre los errores que afectan el contenido del acta de nacimiento y su consiguiente subsanación, tanto por la vía administrativa como por la notarial o judicial.

[19] Procedimiento de reposición de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos, regulado por Ley Nº. 29312.

3.3. Ejecución de actividades

3.3.1. Empadronamiento de personas indocumentadas

La primera actividad desarrollada fue la elaboración de un estudio situacional de los registros de los hechos vitales de 87 distritos en el ámbito del departamento de Huancavelica, a partir de cuyos resultados (descritos líneas arriba) se idearon y planificaron las estrategias de intervención, las metas y los objetivos del proyecto.

La siguiente actividad, previa a la documentación, fue el empadronamiento de indocumentados. Se logró registrar a 3 898 personas adultas a razón de 2 457 mujeres y 1 441 varones, con porcentajes del 63% y 37%, respectivamente, que no tenían documentos de identidad (acta de nacimiento y/o DNI). Del análisis del Cuadro Nº. 25 se infiere que el mayor índice de personas indocumentadas se concentra en la población femenina, cuya cifra representaría casi el doble en comparación a la cantidad de varones empadronados.

Cuadro Nº. 25
Total de ciudadanos empadronados en el marco del proyecto

Género	Empadronados	%
Mujeres	2 457	63
Varones	1 441	37
Total	3 898	100

Fuente: IDL/RENIEC.

Por otro lado, los resultados del empadronamiento revelaron que, de las 3 898 personas, 2 666 no tenían DNI, 2 099 carecían del acta de nacimiento y de DNI a la vez, 2 072 pobladores contaban con acta de nacimiento pero con errores, 813 no habían podido obtener DNI porque sus partidas fueron rechazadas y otro grupo de 924 personas no contaba con el acta de nacimiento debido a que esta había sido destruida durante el periodo de violencia política (Cuadro Nº. 26).

Cuadro Nº. 26
Problemas de indocumentación identificados en el empadronamiento

N°	Personas	Total
1	Sin DNI	2 666
2	Sin Acta de nacimiento y DNI	2 099
3	Con Acta mal asentadas	2 072
4	Con Actas rechazadas	813
5	Con Actas destruidas	924

Fuente: IDL/RENIEC.

De las 2 666 personas sin DNI, 1 754 corresponden a la población de mujeres y 912 al grupo de varones, y de los 2.099 pobladores sin acta de nacimiento, 1 384 están representados por el segmento femenino y 715 por el género masculino. En términos porcentuales, el 66% de los pobladores con problemas de documentación corresponde a las mujeres y el restante 34% a los varones (Cuadro Nº. 27).

Cuadro Nº. 27
Total de personas sin DNI y sin acta

Personas	Sin DNI	%	Sin Acta	%
Mujeres	1 754	66	1 384	66
Varones	912	34	715	34
Total	**2 666**	**100**	**2 099**	**100**

Fuente: IDL/RENIEC.

En el caso de los menores de edad, se empadronó a 3 077 niños y niñas, de los cuales 94 no tenían partida de nacimiento, 2 017 tampoco tenían DNI y de este grupo, 685 ya habían hecho el trámite para obtenerlo; pero el acta no fue admitida por contener datos con errores (Cuadro Nº. 28).

Cuadro N°. 28
Total de menores sin DNI, sin acta y con partida no admitida

Menores	Empadronados
Sin DNI	2 017
Sin Acta	94
Con Acta no admitida	685

3.3.2. El proceso de documentación

El proceso de documentación en Huancavelica se desarrolló entre los meses de julio y noviembre de 2009. A través de la ejecución de 110 campañas realizadas en todas las provincias, se logró otorgar 6 849 DNI: 6 191 a menores y 658 a mayores. Así, la meta de documentar con el DNI a 6 600 pobladores ha sido superada en cuatro puntos porcentuales (Cuadro N°. 29).

Cuadro N°. 29
Total población documentada con el DNI

Departamento	Beneficiarios	Meta	Logro	%
Huancavelica	Menores	6 000	6 191	103
	Mayores	600	658	110
	Total	**6 600**	**6 849**	**104**

Asimismo, 1 291 personas recibieron asistencia registral personalizada y gratuita sobre los procedimientos a seguir para resolver sus problemas de indocumentación. La composición de las personas atendidas fue de 674 mujeres y 617 varones, con porcentajes de 52% y 48%, respectivamente. El Cuadro N°. 30 revela, una vez más, que el mayor índice de personas indocumentadas se concentra en la población de mujeres, con una diferencia porcentual de cuatro puntos en comparación a la de los varones.

Cuadro N°. 30
Asistencia registral por género

Género	Asistencia Registral	%
Mujeres	674	5
Varones	617	48
Total	1 291	100

Fuente: IDL/RENIEC.

La ejecución de las campañas de documentación estuvo a cargo del RENIEC (mediante la Jefatura Regional de Huancavelica y la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, con sus equipos itinerantes de documentación) y del IDL (con sus promotores locales, el coordinador del IDL Huancavelica y el Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos). Fueron ellos quienes se encargaron de convocar al público objetivo y a los aliados, mediante cartas informativas y de comunicación directa con los municipios y las Oficinas de Registro del Estado Civil. Posteriormente, esta actividad fue asumida por el RENIEC, que logró establecer alianzas con instituciones como "Juntos", la Mesa de Concertación y los gobiernos locales, quienes a través de sus respectivas estrategias apoyaron en la convocatoria y habilitación de locales para la ejecución de las actividades programadas.

3.4. Evaluación y monitoreo

La elaboración del proyecto estuvo a cargo del equipo técnico de la Sub Gerencia de Apoyo Social y su ejecución a cargo de la Sub Gerencia de Restitución de la Identidad, ambas de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), en alianza con el IDL. Para hacer frente a la problemática de indocumentación en el departamento de Huancavelica, se diseñó un conjunto de estrategias y se contempló la necesidad de incorporar una visión transversal de los enfoques de derecho, género e interculturalidad en las políticas de registro, tomando como punto de referencia el nivel de pobreza y la alta afectación derivada del conflicto armado interno.

Para el RENIEC y el IDL, el sentido del proyecto radicó en el cumplimiento de los objetivos y metas de documentación, en incrementar las posibilidades de inclusión social de la población objetivo y en la posibilidad de validar las estrategias de intervención, que permitieran la réplica del servicio en otras realidades con características similares; así como en otros países de América Latina y el Caribe.

El proyecto tuvo un monitoreo previo y continuo. Para ello, contó con el soporte de personal profesional con capacidad para tomar decisiones durante el avance. La implementación del plan de monitoreo permitió realizar evaluaciones permanentes y ajustes en el momento preciso, lo que contribuyó con el cumplimiento de los objetivos. El procedimiento seguido se realizó por niveles, tal como se describe a continuación:

- El equipo regional del RENIEC Huancavelica, conformado por el coordinador local y los registradores del DNI, reportaba cada primer día de la semana a la coordinadora del proyecto sobre el avance de la documentación.

- La coordinadora del proyecto, a su vez, reportaba mensualmente a la Sub Gerencia de Apoyo Social, la que a su vez reportaba a la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
- Sobre esa base, la GRIAS reportó el balance final del proyecto a la Sub Jefatura Nacional (SJNAC) del RENIEC.
- Asimismo, el RENIEC y el IDL, en forma conjunta, reportaron informes narrativos y financieros (tres en total: dos parciales y uno final) al fondo cooperante ACDI.

En un escenario más concreto, el perfil del proyecto contó con cinco componentes, de los que se da cuenta en el Anexo Nº. 2.

3.5. Resultados del proyecto

3.5.1. Logros y factores de éxito

El RENIEC cuenta con información sobre la situación de la indocumentación en el departamento de Huancavelica, que sirve como fuente de información para orientar las acciones conducentes a revertir el problema de la indocumen-tación mediante actividades concertadas entre los múltiples actores locales públicos y privados.

En la actualidad, el RENIEC dispone de un padrón completo de personas indocumentadas por distritos, sexo y grupo etario. Esta base de datos le permite identificar a las personas que aún no han sido atendidas en el marco del proyecto y las razones que impiden a esta población acceder a la documentación; es decir, de acuerdo con los datos sistematizados y las características de cada caso, el RENIEC podrá implementar mecanismos adecuados que le permitan regularizar, en lo posible, la situación de los indocumentados en Huancavelica.

Por otra parte, se han realizado reuniones con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN)[20] para la atención de la población indocumentada como producto de la violencia política a escala regional. El resultado de esta decisión se sustenta en la información obtenida del diagnóstico situacional elaborado en

[20] La Comisión Multisectorial de Alto Nivel Encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional - CMAN, fue creada mediante Decreto Supremo Nº. 011-2004-PCM con la finalidad de establecer un mecanismo de respuesta estatal para el cumplimiento de los objetivos de reconciliación nacional basada en el conocimiento de lo acontecido y la reparación de los daños ocasionados durante la etapa de violencia que vivió nuestro país entre 1980 y 2000.

el marco del proyecto. Asimismo, la Jefatura Regional de Huancavelica coordinó con el Archivo de la Corte Superior de Justicia Huancavelica para que brinde facilidades y levante información sobre el estado de los libros registrales del departamento para proseguir con el proceso de incorporación de las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) al RENIEC[21].

Se cuenta con información de las principales barreras que influyen en la problemática de la indocumentación. Éstas son de orden administrativo, económico, geográfico y político, entre otros, y se relacionan con la administración de los Registros Civiles, la normatividad que regula los procedimientos de documentación y su aplicación en la zona.

En ese sentido, el RENIEC y el IDL, cumpliendo con uno de los compromisos asumidos ante la ACDI, recomiendan una serie de acciones para mejorar los registros civiles y reponer la identidad de la población en las zonas afectadas por la violencia política (ver Anexo Nº. 1)

3.5.2. Aporte a la igualdad de género

Las actividades de registro y de asistencia registral, realizadas dentro del marco del proyecto, estuvieron orientadas a lograr el acceso a la documentación con el DNI de la población más vulnerable, es decir, las mujeres, los niños y adolescentes.

Gráfico Nº. 1
Total de mujeres y varones documentados con el DNI

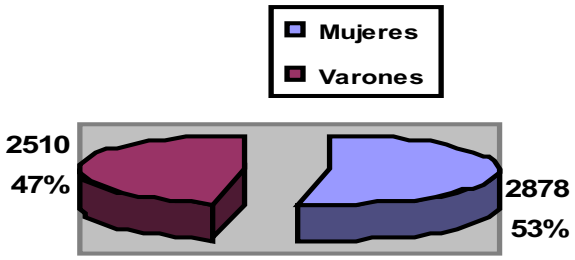

Fuente: RENIEC.

[21] Como órgano autónomo encargado de los registros de hechos vitales (*Constitución Política del Perú* de 1993), el RENIEC viene incorporando a su base de datos y revocando funciones de forma progresiva de los Registros Civiles en todo el país. Hasta el momento tiene veintiséis OREC incorporadas y diecinueve revocadas.

Los resultados de la intervención revelan que el 53% de la población documentada con el DNI en el marco del proyecto corresponde al grupo femenino; es decir, 2 878 mujeres (2 722 menores y 156 mayores) fueron beneficiadas. La diferencia, 47%, corresponde al grupo de los 2 510 varones atendidos con el trámite del DNI (2 409 menores y 101 mayores).

Finalmente, de las 3 898 personas empadronadas, el 63% correspondió a mujeres indocumentadas y respecto del rubro de Asistencia Registral, de las 1 291 personas atendidas el 52% eran mujeres. Estos resultados nos revelan que la mayoría de personas con problemas de indocumentación pertenecen a la población de mujeres (Cuadro Nº. 31).

Cuadro Nº. 31
Población de mujeres y varones empadronados y asistidos

Actividad	Mujeres	%	Varones	%	Total
Empadronados	2 457	63	1 441	37	3 898
Asistencia registral	674	52	617	48	1 291
TOTAL	**3 131**	**60**	**2 058**	**40**	**5 189**

Fuente: RENIEC.

En el cumplimiento del objetivo para la generación y reforzamiento de capacidades de los registradores civiles y del personal registral del RENIEC Huancavelica, se realizaron cuatro sesiones de capacitación en las que participaron 36 mujeres de un total de 208 registradores civiles; es decir, de todos los participantes, solamente el 17% correspondía a la población femenina (Cuadro Nº. 32).

Cuadro Nº. 32
Total de mujeres y varones capacitados

Población objetivo	Mujeres	%	Varones	%	Total
Personas capacitadas	36	17	172	83	208

Fuente: RENIEC.

Las actividades ejecutadas han generado condiciones para promover el acceso y la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres, pues ellas podrán generar mayores beneficios dentro de sus hogares, acceder y beneficiarse de los programas sociales y contar con instrumentos para la defensa de sus derechos.

Gráfico Nº. 2
DNI emitidos según sexo

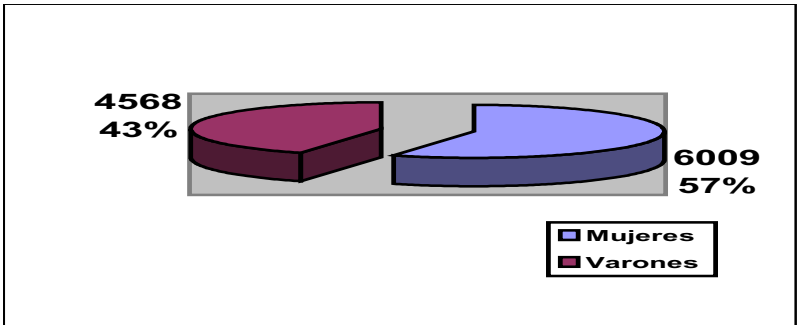

En conclusión, la visibilización e inclusión de la población dentro del marco del proyecto a través de las actividades de empadronamiento, asistencia registral y trámite del DNI (documentos emitidos) estuvieron orientadas en un 57% a la población de mujeres y en un 43% a la de varones.

3.5.3. Aporte al desarrollo de las Metas del Milenio

Luego de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, 6 849 personas del departamento de Huancavelica, anteriormente indocumentadas, podrán revertir su situación de invisibilidad ante el Estado para constituirse en indicadores del desarrollo humano y del cumplimiento de las metas propuestas para el 2015 por el Estado peruano.

La documentación reduce la probabilidad de acciones discriminadoras, de postergación económica y de explotación, situaciones que generalmente afectan a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes. Por ello es importante resaltar que el logro de la documentación de estos sectores vulnerables incentiva la igualdad de oportunidades en la vida social y económica; además de determinar un marco tangible para el establecimiento de acciones de protección y, por ende, incentiva el cumplimiento de los otros objetivos del milenio.

Mediante el acceso a la documentación se fortalece la concepción de los hombres y mujeres al ejercicio de sus derechos fundamentales y se incentiva el acceso a la igualdad de oportunidades y la inclusión de las familias en la participación dentro de los programas sociales que atienden los temas de salud y alimentación, lo que repercute en la disminución del hambre y de la mortalidad materna e infantil, así como en la erradicación de la pobreza.

3.5.4. Costo - efectividad

La contribución de la ACDI al proyecto fue de S/. 288 438 50, que complementado con el aporte del RENIEC ha posibilitado el trámite del DNI de 6 849 personas, la atención en asistencia registral de 1 291 pobladores y la capacitación de 208 registradores civiles de la zona.

3.5.5. Beneficiarios

- No solamente se beneficiaron las 6 849 personas del departamento de Huancavelica por haber obtenido su DNI, sino también los 87 municipios en los que se realizaron los trámites, quienes incorporarán en su comunidad a 6 191 personas con capacidades para ejercer su ciudadanía. También se han visto beneficiados programas sociales como “Juntos” y los desarrollados por los gobiernos locales, ya que podrán incrementar los índices de atención de la población vulnerable con el fin de reducir los niveles de pobreza en la zona. El Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, por su parte, verá incrementar sus fondos como consecuencia del registro, con el DNI, de más de 6 000 ciudadanos en las siete provincias del departamento de Huancavelica.
- También las trece Jefaturas Regionales que, a través de sus veintiséis representantes de las Unidades de Fiscalización del RENIEC, participaron

en la reunión de trabajo para fortalecer sus capacidades de gestión en la atención de la problemática de la indocumentación, sea ésta como producto de actas de nacimiento con error o por otras casuísticas de personas sin identificación.

- Los registradores civiles y el personal registral del RENIEC, que participaron en las cuatro capacitaciones realizadas en Huancavelica, pues tendrán mejores herramientas para atender y resolver los problemas de indocumentación.
- Y por último el RENIEC, que se ha visto fortalecido como institución en su capacidad de atención y prestación de servicios.

Cuadro Nº. 33
Cursos dictados para fortalecer las capacidades del personal registral

Curso	Población objetivo		Asistentes		
	RR.CC	P.R.R*	Hombres	Mujeres	Total
a) Procedimientos registrales	X		123	15	138
b) Inscripción de nacimiento		X	7	3	10
c) Procedimientos registrales		X	19	9	28
d) Dactilares		X	23	9	32
Total			**172**	**36**	**208**

P.R.R.* Personal Registral del RENIEC.

Gráfico N°. 3
Porcentaje de beneficiarios directos por tipo de actividad

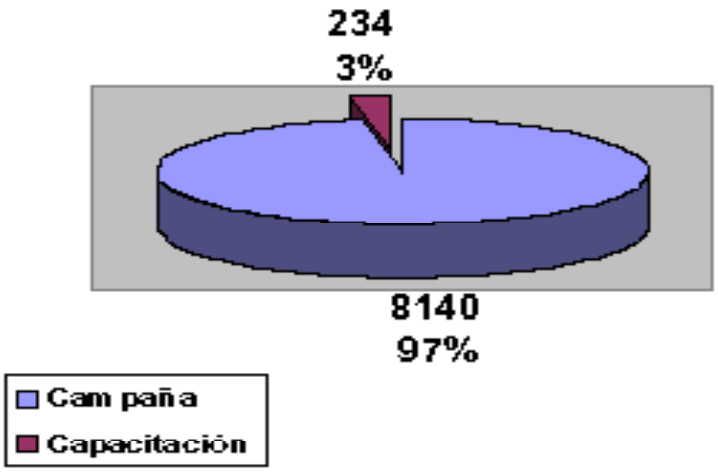

3.6. Principales dificultades

Entre las dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades se encuentran aquellas barreras que influyeron considerablemente en la problemática de la indocumentación, como las de orden administrativo (con trámites y procedimientos engorrosos), económico (pues pese a la gratuidad del trámite y emisión del DNI, obtenerlo implica costos de viaje y pago por los documentos sustentatorios, entre otros), geográfico (por la estructura física de su geografía, las distancias entre la ciudad y los distritos y lo disperso de la población), político (los gobiernos locales no consideran relevante la labor registral), entre otros.

Entre las personas que aún no han logrado obtener su DNI hay un gran número de personas que tienen un problema de indocumentación complejo, relacionado con las actas de nacimiento mal asentadas. Esta situación afecta en mayor proporción a las mujeres —tal como se evidenció en el levantamiento de información— e impide que puedan concluir con el ciclo de la documentación, lo que a su vez les genera frustración. Esta situación se origina porque las acciones de documentación están más orientadas a quienes tienen actas de nacimiento sin errores.

3.6.1. Lecciones aprendidas

- Ha quedado evidenciado que para resolver los problemas de indocumentación compleja es indispensable implementar mecanismos y estrategias de atención personalizada, como la asistencia registral.
- Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la propuesta de intervención, es necesario convocar la participación de los diversos actores locales en el desarrollo del proyecto (planificación, definición de actividades, estrategias de intervención, monitoreo, evaluación, entre otros).
- Para la atención de poblaciones con características socioculturales como las del departamento de Huancavelica, es importante adecuar las metodologías, las estrategias de comunicación e intervención, los procedimientos normativos y administrativos, entre otros, con el fin de hacer más accesible el servicio registral.
- La sensibilización de los actores involucrados y beneficiarios del proyecto se constituyen en componentes básicos para futuras intervenciones, pues contribuyen a comprometerlos y los habilitan para ejercer roles específicos.
- Para revertir el problema de la indocumentación, resulta fundamental institucionalizar la práctica de fortalecer las capacidades del personal registral del RENIEC y de las Oficinas de Registro del Estado Civil orientadas a la atención de poblaciones vulnerables con casuísticas de indocumentación

compleja teniendo en cuenta los enfoques de derecho, género e interculturalidad, toda vez que la actitud del personal hacia la población puede influir en la decisión de ésta a documentarse o no.

- Los enfoques de derecho, género e interculturalidad deben constituirse en ejes transversales del marco conceptual; los lineamientos de política registral y de identificación, de las acciones y las estrategias del proceso de documentación.
- El monitoreo del proyecto genera reflexión y análisis durante su ejecución, lo que permite tomar decisiones y producir cambios en función de los objetivos y metas planteados.

ANEXO N° 1

RECOMENDACIONES A SER IMPLEMENTADAS PARA LA MEJORA DE LOS REGISTROS CIVILES Y RESTITUIR LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN EN ZONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

RENIEC – IDL

NOVIEMBRE DE 2009

Margarita Torres Landeo, mujer documentada a los 115 años.
Centro poblado Vista Alegre, distrito de Anta, provincia de Acobamba
Departamento de Huancavelica.

Diciembre 2008- Diciembre 2009

I. Antecedentes

Huancavelica,[1] el departamento con mayor índice de pobreza a nivel nacional, cuenta con una población de 477 102 habitantes, el 65% es quechuahablante, el 68% vive en las zonas rurales, el 67% se dedica a la producción agrícola de autoconsumo, el 52% no tiene acceso a ningún sistema de salud, el 56% no cuenta con agua potable, el 49% no cuenta con servicio eléctrico; la desnutrición general se expresa en que un 56% de la población se encuentra en esta situación y el 23% es analfabeta, de las cuales el 55% son mujeres. Estas cifras nos manifiestan la actual situación de inequidad en la que se encuentra Huancavelica.

El grado de exclusión social, económica y política por parte del Estado, se encuentra directamente relacionado con el grado de violencia y afectación producidas durante el conflicto armado interno sufrido en el país (1980 al 2000). Huancavelica, debido a su condición de ruralidad y a su situación de extrema pobreza, se convierte en uno de los de núcleos de inicio de la violencia y es el segundo departamento con mayor grado de afectación y de secuelas por este tiempo.

Durante este periodo, se vulneraron todos los derechos fundamentales, el derecho a la vida, el derecho a la identidad, el derecho al ejercicio ciudadano, así como el derecho a la integridad personal y de protección por parte del Estado; factores que repercutieron, posteriormente, en la construcción y reconstrucción de la identidad de la población que sobrevivió a este proceso de violencia.

La información proporcionada por el Censo por la Paz, realizada por el MINDES en el 2006, registra para el caso de Huancavelica a 6 256 huérfanos, 19 707 desplazados, 5 538 indocumentados, 1 389 autoridades desplazadas, entre otros.

[1] Información del Censo Población y Vivienda 2007, mapa de pobreza del FONCODES

La indocumentación es un problema de carácter estructural, sin embargo este problema fue acentuado en Huancavelica, como en otros departamentos, por efecto de la violencia, pues durante este periodo, como consecuencia del desplazamiento forzado, el registro civil fue asumido por pobladores que no tenían autorización ni se encontraban capacitadas para asumir las funciones registrales, ocasionando una serie de errores en las actas de nacimiento, que en la actualidad perjudica la posibilidad de que estas personas puedan tramitar su DNI.

Asimismo, la violencia tuvo consecuencias en la destrucción de libros registrales, lo que ha dejado sin registros de su existencia a un importante número de ciudadanos. La omisión al registro también fue acentuado tanto por el desplazamiento forzado, como por la ausencia de registradores civiles.

La restitución del derecho a la identidad es una de las formas de reducir las condiciones de discriminación y olvido de la población víctima de la violencia, que debido a los factores antes mencionados se encuentra en estado de indocumentación.

Así, para revertir esta situación, el RENIEC en alianza con la ONG Instituto de Defensa Legal (IDL) formularon el proyecto "Diagnóstico de los Registros de Hechos Vitales de la Población Afectada por la Violencia en el Departamento de Huancavelica"; siendo cofinanciado entre el RENIEC y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), a través del Fondo para la Reforma del Sector Público y Políticas Públicas.

El proyecto fue ejecutado durante el periodo de diciembre del 2008 y diciembre del 2009, cuyo objetivo fue incrementar las posibilidades de inclusión social de la población del departamento de Huancavelica, por tratarse de una zona emblemática donde concurren distintas variables de exclusión social, así como los elevados índices de pobreza, indocumentación, la alta afectación de la violencia; posibilitando en la población su acceso a la documentación y con ello el acceso al ejercicio de sus derechos.

En ese sentido, el RENIEC y el IDL, cumpliendo con uno de los compromisos asumidos en el marco del proyecto, elaboran la presente propuesta técnica conforme al Acuerdo de Contribución en su anexo "A", recomendando un conjunto de acciones que permitan mejorar los registros civiles y restituir la identidad de la población en las zonas afectadas por la violencia política y otras con similar problemática de indocumentación.

Esta propuesta, podrá ser replicada en otras zonas de semejante condición.

La propuesta consta de tres capítulos, el primero expone los antecedentes; el segundo puntualiza la problemática encontrada durante la ejecución de

actividades dentro del marco del proyecto mediente tres secciones:

- Problemática relacionadas con las Oficinas de Registro del Estado Civil.
- Problemática relacionada con la aplicación de normas dentro de un contexto postviolencia.
- Problemática encontrada durante la ejecución de las actividades de documentación.

En el tercer capítulo se hacen recomendaciones que permitan asegurar la sostenibilidad de las actividades ejecutadas y del acceso a la documentación de la población más vulnerable.

II. Problemática y Acciones que se encontraron durante la ejecución del proyecto

Durante la ejecución de las actividades (levantamiento de información, empadronamiento y campañas de documentación) se corroboró una serie de barreras que influyen en que la problemática de la indocumentación persista, tales como las barreras geográficas, económicas, administrativas, legislativas, políticas, que generan problemas relacionados con los Registros Civiles, la normativa que regula los procesos de documentación y su aplicación en la zona, aspectos en los que centraremos el desarrollo de la presente propuesta, que además tendría como insumo la problemática encontrada durante la ejecución de las actividades de documentación.

A. Respecto a las Oficinas de Registro del Estado Civil

1. Del ejercicio del registrador civil

a) Los registradores civiles no cumplen con el perfil para el puesto

Durante el levantamiento de información sobre el acceso a las acciones de identificación, se presentó una serie de problemas que imposibilitaban la documentación de un buen número de ciudadanos en Huancavelica vinculados con el ejercicio de funciones por parte de los registradores civiles, en la medida en que no cumplían adecuadamente con la labor registral.

Se detectó la omisión o el inadecuado registro de personas por diversas razones, entre ellas, por aparente desconocimiento de la normatividad vigente (requisitos y procesos de documentación), situación que presu-

miblemente ocurre por el limitado nivel educativo de los registradores civiles, lo cual tiene incidencia en la continuidad de la problemática de la indocumentación.

Esta situación se refleja en el malestar expresado por los pobladores, quienes atribuyen al inadecuado perfil del registrador civil estos inconvenientes con los registros:

"... cometen los errores por no ser personas aptas para el puesto, por una mala capacitación o por una mala voluntad para realizar las labores de inscripción". Opinión vertida en el focus group[2].

Esta situación podría revertirse desde el ámbito de las autoridades locales en la medida en que se asuma con la debida trascendencia el rol que cumplen las Oficinas de Registro del Estado Civil en la vida civil de las personas, pues éste es uno de los primeros contactos de las personas con el Estado y es un derecho a partir del cual se accederán a otros derechos y servicios que implemente el Estado.

Son las autoridades locales quienes contratan a personas sin el perfil adecuado para el puesto, por lo que además es necesario ampliar los requisitos señalados en el reglamento de la Ley N°. 26497, aprobado por Decreto Supremo

[2] Informe Focus Group IDL, pág. 9. Pobladores de Huancavelica. 6 y 7 de abril 2008

N°. 015-98- PCM, Capítulo II, Sección Segunda, Artículo 14°, a fin de que este trabajador cumpla con las cualidades adecuadas para el puesto y las realidades locales.

b) Inestabilidad de la plaza de registrador civil

El cargo de registrador civil se encuentra generalmente relacionado al grado de cercanía con la autoridad local principal. Según el levantamiento de información realizado, un 72.9% fue elegido por confianza, el 2.3% por designación, el 20% por concurso; situación que se ve reflejada en el tiempo de permanencia en el cargo que no es mayor a un año en el mejor de los casos. La inestabilidad o su alta rotación reproducen una inversión ineficaz sobre el resultado de las capacitaciones, discontinuidad en el fortalecimiento de sus capacidades que se verán reflejadas en una inadecuada atención y resolución de problemas de la población interesada, por desconocimiento de la normatividad vigente.

Por ello, con fecha 20 de noviembre de 2006, el RENIEC emitió la Resolución Jefatural N°. 1162-2006-JEF/RENIEC, invocando a las autoridades municipales que resultasen electas para el 19 de noviembre de 2006, que, "a fin de asegurar la continuidad y eficiencia del servicio, dispongan la permanencia del personal que labora en las Oficinas de Registro del Estado Civil, garantizando así la coherencia de la función registral."

c) Insuficiente capacitación de los registradores civiles sobre el uso de las normas

El RENIEC a través del Centro de Altos Estudios Registrales (CAER), en coordinación con la Jefatura Regional, ha impulsado la capacitación de los registradores civiles de Huancavelica, las que pese a haberse desarrollado en diversas oportunidades no resultan suficientes debido a la alta rotación de dichos funcionarios.

Cabe mencionar, como ejemplo, que la capacitación realizada para los registradores civiles de Huancavelica, en el mes de septiembre del 2009, sobrepasó las expectativas de participación; para una convocatoria de 40 participantes, asistieron 148.

La falta de capacitación y comprensión de los temas repercute en las capacidades para la atención y resolución de los problemas de indocumentación.

El CAER, de acuerdo con su Plan Anual de Actividades Académicas, realiza desde los últimos dos años una capacitación al año para registradores

civiles debido al restringido presupuesto asignado para la ejecución de estas actividades. Por otro lado, el enfoque intercultural ha sido incorporado aún en forma limitada dentro de los contenidos y la metodología de capacitación durante los talleres, restringiéndose a la entrega de material educativo gráfico relacionado al tema.

Por otro lado, deben mencionarse los costos que demanda para un registrador civil asistir a una capacitación debido a la lejanía en la que se encuentra, por las dificultades geográficas o por el desconocimiento o información a destiempo de la programación de los cursos en dichas zonas.

d) Incumplimiento de la Ley Nº. 26497 por parte de los registradores civiles

El empadronamiento evidenció que de 3 898 mayores de edad indocumentados, 2 099 no tenían acta de nacimiento; es decir, el 58% de la población adulta indocumentada tendría que inscribir su nacimiento de forma extemporánea. Sin embargo, se pudo constatar que en las Oficinas de Registro del Estado Civil solicitaban más de uno de los requisitos establecidos en la ley Nº. 26497 para dicho trámite, pese a que precisaba la presentación opcional de uno de los requisitos.

Esta situación podría revertirse si se difunde y cumple con la nueva Ley Nº. 29462, que es explícita en la imposibilidad de que el registrador civil solicite más de uno de los requisitos previstos por dicha Ley.

e) Inadecuada logística e infraestructura de las Oficinas de Registro del Estado Civil

Durante el levantamiento de información de los registros civiles, se encontró que en la mayoría de Oficinas de Registro del Estado Civil no se contaba con una adecuada infraestructura ni con suficientes medios logísticos que permitan una apropiada atención hacia la población ni el adecuado resguardo y/o almacenamiento de los libros registrales.

En el mejor de los casos los registradores civiles disponen de máquinas de escribir defectuosas, autofinanciando los materiales de oficina que se requieren, como papeles, cartulinas, lapiceros, cintas de escribir, entre otros. El 20% de registradores entrevistados identificó la falta de recursos económicos e inmobiliarios como el problema fundamental para la ejecución de su labor[3].

[3] Levantamiento de información sobre la realidad sociocultural de los registradores civiles. IDL 2008.

Esta situación evidencia la poca o casi nula importancia que los gobiernos locales prestan a las Oficinas de Registro del Estado Civil y, por consiguiente, a la identidad.

B. Problemática relacionada a la aplicación de las normas dentro de un contexto postviolencia

1. Población con problemas de identidad producidos por efecto de la violencia

a) Libros destruidos por efecto de la violencia

El proceso de violencia acentuó el problema de la indocumentación en el departamento de Huancavelica. Durante el levantamiento de información sobre el estado de los libros registrales, se evidenció que la pérdida de libros registrales se encuentra directamente relacionado con el periodo de violencia. De 87 Oficinas de Registro del Estado Civil, el 52% tiene algún registro siniestrado, de los cuales el 71% se debe a ataques subversivos.

¿Tiene en su oficina algún libro perdido y/o siniestrado?	Total
No	40
Sí	47
Total general	87

La destrucción de libros registrales por causa de la violencia motivó que los pobladores no puedan acceder a sus actas de nacimiento y, por consiguiente, tampoco al DNI, por lo que en el 2004, se implementó la Ley Nº. 26242, "Ley de autorización de reinscripción en las oficinas que hubieran sufrido pérdidas o destrucción de los Libros Registrales de su archivo local", a fin de promover la solución a este problema; sin embargo, la solicitud de una serie de requisitos no facilitaba este proceso.

Motivo de pérdida de los libros	Total
Ataque subversivo	39
Incendio	5
Paso del tiempo	6
Incursión militar	2
Inundación	1
Llevados al poder judicial	1
No sabe	1
Total general	55

En el 2009, se promulgó la Ley Nº. 29312, "Ley que regula el procedimiento de reposición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción en los registros de todas las oficinas de registro del estado civil y oficinas registrales del país destruidas, desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos", la cual proporcionaría mayores posibilidades a la población de Huancavelica, y zonas de similar problemática, para regularizar esta situación, pues en caso de no contar con ningún documento que apruebe la preexistencia del acta destruida, solamente es requerida la solicitud del ciudadano con la presencia de 2 testigos para iniciar este proceso.

Del mismo modo, esta ley contempla la reposición de oficio de los libros registrales por parte del RENIEC, siendo necesario que las Oficinas de

Registro del Estado Civil y las oficinas registrales de todo el país informen sobre la presencia de libros registrales siniestrados.

Sin embargo, de los 96 distritos de Huancavelica, solamente 47 han dado res-puesta sobre la existencia de libros registrales siniestrados o perdidos; es decir, el 51% de los distritos no ha regularizado el envío de esta información.

Así, el RENIEC, en alianza con la Organización de Estado Americanos (OEA), desde el 2009 viene ejecutando el proyecto "Reconstrucción de Registros Destruidos y Regularización de Personas Afectadas por el Conflicto Armado en Huancavelica", el mismo que tiene como objetivo documentar 8 000 niñas, niños y adolescentes y 500 personas adultas en 38 distritos de Huancavelica, en cuyo marco además se tiene previsto reconstruir los libros registrales destruidos en alianza con el Poder Judicial, que almacena una gran parte de los archivos registrales, y con los gobiernos locales.

b) Población con doble inscripción o doble identidad

Durante el periodo de violencia, grandes sectores de la población alto andina y amazónica del Perú sufrieron desplazamiento forzado. Existen casos de personas que al desplazarse no portaban sus documentos de identidad optando, por necesidad de volverse a inscribir, lo que les generó una doble identidad, en otros casos. Así, también existen casos de personas cuyos padres fueron víctimas de desaparición forzada o son hijos producto de violaciones sexuales siendo inscritos con apellidos que no les correspondían.

También se han presentado casos como el de los requisitoriados o aquellos que siendo perseguidos por Sendero Luminoso, a fin de resguardar sus vidas, optaron por una doble identidad. En estos casos, el RENIEC procede a cancelar la segunda identidad y les inicia un proceso judicial por delito contra la fe pública.

Durante la ejecución del proyecto hemos encontrado casos de personas que se vieron obligadas a inscribirse en el Registro Militar alterando la fecha de nacimiento, uno o dos años menos, con el objetivo de evitar ser considerados omisos o sujetos de multas y castigos, alterando su identidad, situación que de acuerdo con la normatividad vigente debe regularizarse en la vía judicial (Anexo N°. 1: Casos complejos por el tema de restitución de la identidad).

Para estos casos, el RENIEC ha previsto su atención incorporándolo en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) mediante el cual el ciudadano con doble identidad (2 actas de nacimiento) impugna aquella

que no le corresponde adjuntando los documentos que prueben su real identidad, en base a lo cual el RENIEC evalúa la procedencia o no de lo solicitado.

Cuando el trámite resulta positivo se cancela el acta impugnada, en caso contrario puede iniciársele al ciudadano un proceso judicial por aportación de datos falsos que podría ocasionar la cancelación de una o de las dos actas de nacimiento.

c) Población cuyas Actas de nacimiento presentan errores

Una de las estrategias implementadas por el RENIEC para la atención de la población más vulnerable ha sido la atención de trámites a través de campañas o registro itinerante. Esta actividad proporciona una atención de calidad e in situ a la población indocumentada, que fue aplicada en el marco del proyecto; pese a ello, no se logró documentar a toda la población que requería este servicio, toda vez que solamente se atendió a las personas que en el momento cumplían con los requisitos solicitados.

La falta de preparación y conocimiento de las normas por parte de lo registradores civiles, el desconocimiento de datos de los padres durante el registro (menores producto de violaciones, personas en estado de orfandad) y el temor de los registradores por ocupar funciones públicas durante el periodo de violencia, fueron parte de los factores que ocasionaron la problemática de las actas mal asentadas.

Durante las actividades de empadronamiento y campañas de trámites[4] se evidenció que 3 634 personas no podían tramitar su DNI por presentar problemas complejos en sus actas de nacimiento (por error, omisión, desa-parición o destrucción).

Por otro lado, durante el levantamiento de información respecto a los errores en las partidas de nacimiento en las Oficinas de Registro del Estado Civil, se detectó que de 9 707 actas analizadas 3 989 tenían al menos un error y en su conjunto fueron 7 426 los distintos errores que éstas contenían, invalidando las partidas e imposibilitando realizar el trámite del DNI durante las campañas de documentación.

[4] Información proporcionada por la Base de Datos del IDL y del RENIEC (Asistencia Registral), respectivamente.

Rubro	Total	%
Campo de firmas e impresiones dactilares	2 066	28%
Datos relativos al registrador civil	1 093	15%
Datos relativos al titular	1 066	14%
Datos relativos a la oficina registral	837	11%
Otros	668	9%
Datos relativos a las anotaciones textuales	530	7%
Datos relativos al padre	416	6%
Datos relativos a los declarantes	340	5%
Datos relativos a la madre	322	4%
Datos relativos a las observaciones	88	1%
Total general	7 426	100%

Para subsanar los problemas de los errores en las actas de nacimiento, es el usuario quien tiene que recurrir a diversos procesos: administrativos, judiciales o notariales, lo que para esta población es casi imposible realizar debido a lo costoso y engorroso que resultan. Existen 3 634 personas (por empadronamiento y campaña) que no podrían acceder al DNI ni a su identidad, si no se atiende esta problemática.

A fin de dar atención a este problema recurrente, el RENIEC, en alianza con la Cooperación Alemana GTZ, ha implementado un *Manual de identificación y subsanación de errores en actas de nacimiento*, el mismo que orientará y permitirá uniformizar criterios tanto a nivel de los registradores civiles como del DNI para atender el problema de las actas con error.

Por otro lado, ha implementado el servicio de Asistencia Registral para que las personas con actas mal asentadas no salgan del sistema de registro y se les oriente el procedimiento a seguir para subsanar las mismas.

d) Enfoque de Género

Durante el contexto de violencia, la mujer fue uno de los sectores de la población rural que mayores sometimientos sufrió, tanto por agentes del Estado como por los subversivos; las violaciones a sus derechos fundamentales se concentraron en acciones de violencia sexual, que resultaron en embarazos o en abortos forzados y en niños y niñas sin nombres o con identidades adulteradas. Huancavelica es el segundo departamento con mayor índice de víctimas por violencia sexual.

La vulnerabilidad de los derechos de la mujer se reproduce por un sinnúmero de factores, la falta de inclusión dentro de los sistemas educativos que influye en su facultad para defender sus derechos, el analfabetismo y la indocumentación son factores que mantienen la postergación histórica de la mujer frente al varón, sobre todo en contextos rurales como en Huancavelica, donde los mayores índice de analfabetismo se concentran en las mujeres.

Respecto al problema de la indocumentación, esta situación se vio reflejada durante el empadronamiento, donde se evidenció que las mujeres representan el 65% de la población que no cuenta con acta de nacimiento y el 63% del total de indocumentados sin acta de nacimiento y sin DNI. Asimismo, durante las actividades de la Asistencia Registral se detectó que el 52% de la población con problemas de documentación también corresponde a las mujeres; siendo el sector más representativo el de las mujeres adultas mayores, quienes debido a su edad no pueden trasladarse hasta las agencias del RENIEC para realizar sus trámites, permaneciendo en un estado de total indocumentación e invisibilidad para el Estado.

Actividad	Mujeres	%	Varones	%	Total
Empadronados	2 457	63	1 441	37	3 898
Asistencia Registral	674	52	617	48	1 291
Total	3 131	60	2 058	40	5 189

Es importante resaltar que durante las campañas de trámite del DNI, 1 201 niños y niñas fueron atendidos por el servicio de la Asistencia Registral debido a que contaban con actas que tenían algún error que les impidió tramitar su DNI, el 51% correspondía a mujeres, situación que de no atenderse generará que se vean limitadas en su acceso a diversos servicios que proporciona el Estado para garantizar su protección.

Asistencia Registral Menores

	Mujeres		Varones		Total
Julio	79	13%	60	10%	139
Agosto	169	28%	162	27%	331
Setiembre	70	11%	104	18%	174
Octubre	127	21%	138	24%	265
Noviembre	166	27%	126	21%	292
Total	611	51%	590	49%	1 201

El RENIEC, en el marco de sus diversas acciones dirigidas a las poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad, transversaliza el enfoque de género a fin de atender con prioridad a las mujeres a quienes ha identificado dentro de los grupos prioritarios de atención. Así, tanto las estadísticas de trámites de DNI y registros de nacimientos como la composición de quienes asisten a las charlas de información y sensibilización es predominantemente de mujeres.

D. Problemática encontrada durante la ejecución de las actividades de documentación

a) Factores económicos

El levantamiento de información reveló que la pobreza es uno de los factores que impide acceder a la documentación. En el 2009 esta información fue corroborada durante las actividades de empadronamiento, revelando que la población sin DNI de Huancavelica no realizaba los trámites de documentación por este factor.

Las zonas más afectadas por la violencia política son, justamente, las regiones más pobres y/o en extrema pobreza del Perú; una población cuyo ingreso familiar fluctúa entre los 9 y 13 Nuevos Soles por día y no

pueden asumir costos para el trámite del DNI (24 Nuevos Soles para el caso de los mayores y 16 Nuevos Soles para el caso de los niños)[5], para quienes el RENIEC, en el marco de su política social, ha emitido diversas resoluciones jefaturales estableciendo la gratuidad del trámite del DNI en sus diversas modalidades (inscripción por primera vez, duplicado, renovación, canje de LE por el DNI, entre otros).

b) Insuficiente difusión de la ley para la inscripción de nacimientos

Si bien durante la realización del focus group se identificó, especialmente en el grupo de las mujeres, que existen dificultades geográficas, culturales y económicas para realizar el registro de los recién nacidos dentro de los 30 primeros días de nacido el menor, las mismas que podrían ser revertidas con la promulgación de la Ley N°. 29462[6], Ley que establece la gratuidad de la inscripción de nacimiento, de la primera copia certificada del acta de nacimiento y de la expedición del certificado de nacido vivo; y modifica diversos artículos de la Ley Orgánica del RENIEC.

Mediante esta Ley se amplía el tiempo de inscripción para los recién nacidos, de 30 a 60 días, y en casos extraordinarios a 90 días para la población que se encuentra en zonas alejadas con difícil acceso, previa consideración por el RENIEC[7].

Esta Ley posibilitará, entre otros factores, el oportuno registro de los recién nacidos en zonas como Huancavelica, debido a la ampliación de los tiempos y el establecimiento de la gratuidad del registro de nacimiento, tanto ordinario como extemporáneo; sin embargo, de no establecerse los mecanismos adecuados de difusión de esta Ley, tanto al interior del RENIEC como en el ámbito de los Registros Civiles y de los diversos sectores sociales, podría subsistir esta problemática.

---

[5] Tasa de trámite del RENIEC 2009 a nivel nacional.

[6] Promulgada en noviembre del 2009.

[7] Artículo 51° - de la Ley N°. 29462. "El RENIEC puede excepcionalmente disponer, cuando las circunstancias así lo justifiquen, que en caso de lugares de difícil acceso como son los centros poblados alejados y en zonas de frontera, zonas de selva y ceja de selva y comunidades campesinas y nativas que cuenten con oficinas de registro civil previamente autorizadas, la inscripción de los nacimientos ordinarios se realice en dichas localidades en un plazo de noventa (90) días calendario de ocurrido el alumbramiento".

c) Acceso restringido a la población más alejada.

Durante el levantamiento de información sobre el acceso a los programas de identificación, se identificaron diversos factores como la dispersión de la población, los incipientes medios de transporte, la inaccesibilidad geográfica, entre otros, que impedían a la población acceder a la documentación, lo que a la vez limita el acceso del RENIEC hacia las poblaciones más alejadas; razones por las que la población y los registradores civiles de las zonas rurales demandan la presencia de RENIEC con más frecuencia.

Con la reciente instalación de la Jefatura Regional de Huancavelica, así como con la implementación de 4 puntos de atención y la ejecución de campañas itinerantes, el RENIEC viene implementando acciones para atender el problema de la indocumentación; sin embargo siendo éste un problema complejo y estructural, habrá necesidad de seguir complementando lo actuado con diversos mecanismos que permitan revertir el problema, como reforzar la atención de personas con actas mal asentadas.

Por otro lado, el RENIEC, desde 1998, viene autorizando el funcionamiento de Oficinas de Registro del Estado Civil en los diferentes centros poblados, de todos los distritos y provincias del citado departamento, siendo éste, el de mayor número con Oficinas de Registro del Estado Civil (318 OREC) que funcionan en 7 provincias, 96 distritos, 221 centros poblados y una Oficina Auxiliar en comunidad campesina, lo cual facilita el acceso de la inscripción de los hechos vitales.

Oficinas del Registro Civil en Huancavelica

Provincias	Distritos Poblados	Centros	Auxiliares OREC	Total
7	96	221	1	318*

Fuente: Sub Gerencia de Gestión Técnica de Registros Civiles.
(*) No vuelve a sumar los 7 registros provinciales.

Asimismo, en el marco de los convenios interinstitucionales entre el RENIEC, OEA, IDL y el Programa JUNTOS, así como también a través del Presupuesto por Resultados (PpR) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), se vienen desarrollando campañas de documentación y/o expedición gratuitas de DNI en todos los distritos y zonas alejadas de Huancavelica; se ha otorgado entre el 2008 y 2009 un total de 93 784 DNI gratuitos. En

las campañas de documentación se brinda la debida Asistencia Registral a todas las personas cuya partida de nacimiento presenta errores y/o enmendaduras, acción que permite que el ciudadano tome conocimiento del debido proceso.

Trámites de DNI gratuitos en el Departamento de Huancavelica

		Al 2008			2009		
Departamento	**Total**	**Total**	**Menor**	**Mayor**	**Total**	**Menor**	**Mayor**
Huancavelica	93 784	76 221	71 126	5 096	17 563	16 018	1 545

Fuente: Reporte N.° 7
SGE/GPP/RENIEC del 15-12-2009

III. RECOMENDACIONES A SER IMPLEMENTADAS PARA LA MEJORA DE LOS REGISTROS CIVILES Y RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA

Luego de revisar la problemática encontrada, se proponen las siguientes recomendaciones a fin de atender y facilitar las necesidades de documentación de la población indocumentada del departamento de Huancavelica.

A. Propuesta para mejorar los Registros Civiles de Huancavelica

1. De los registradores civiles

a) Adecuada selección de registradores civiles y ampliación de requisitos para el cargo, así como procurar su estabilidad.

Con el objetivo de mejorar la atención de los Registros Civiles, la contratación de los registradores civiles debería basarse en la trascendencia que tiene el rol de los Registros Civiles en el desarrollo de las personas y de la sociedad, por consiguiente los alcaldes deberían contratar personas idóneas para el puesto teniendo como requisitos, además de los señalados en el marco de la Ley Nº. 26497, considerar cualidades, tales como:

- Capacidad de gestión.
- Hablar la lengua de la zona.
- Tener conocimiento de la realidad social, cultural y económica de la zona.

- Contar con sensibilidad para la aplicación de estrategias de inclusión con enfoques de género y de interculturalidad.

Asímismo, considerando el contexto electoral del 2010, sería necesario que se invoque a las autoridades locales evitar la rotación constante de los registradores civiles.

Para su adecuada implementación, se sugiere la emisión de una resolución jefatural del RENIEC, así como la implementación de mecanismos de información y sensibilización de los alcaldes sobre la relación entre la permanencia y el registro adecuado de los hechos vitales y su relevancia en los procesos de documentación, en la vida social y económica de las personas, a fin de darle carácter de obligatoriedad a nivel nacional.

b) Diseño de plan de asesoramiento continuo para los registradores civiles por parte del RENIEC.

Implementar, a través de las Jefaturas Regionales y GRIAS, la asistencia técnica registral a los registradores civiles, que consiste en orientarlos, complementaria a la ejecución de campañas, en el marco de un plan de asesoramiento, realizado en forma constante y descentralizada, a fin de garantizar un servicio adecuado por parte de los mismos.

Este asesoramiento debe realizarse con una metodología práctico/participativa con adecuación cultural, realizada dentro de su propio contexto geográfico y a la altura de las limitaciones de aprendizaje de la población; es decir, adaptando los niveles según el público al que va dirigido (centro poblado o distritos), población urbana, andina rural, quechuahablante y con enfoque de género.

c) Capacitación de los registradores civiles adecuada a cada zona, sobre las últimas disposiciones relativas a la labor registral: Resoluciones R.J. Nº. 196/2009, Reposición de Oficio Ley Nº. 29312; R.J. Nº. 173/2009, Reposición de Actas con Participación del Ciudadano; R.J. Nº. 666/2009, Reconstitución de Actas Registrales, y R.J. Nº. 594/2009 Rectificación Administrativa de Actas por Error y Omisión Atribuible al Registrador, entre otros.

Huancavelica presenta un alto porcentaje de población indocumentada por problemas existentes en sus actas (omisión y/o error, pérdida o destrucción), problemática que fue acentuada por efecto de la violencia política.

El RENIEC ha aprobado un conjunto de resoluciones durante este año (2009), que van a permitir en gran medida la solución de los problemas de indocumentación; sin embargo es necesario, que los registradores civiles conozcan estas disposiciones a través de capacitaciones continuas y con metodologías adecuadas ya descritas anteriormente, a fin de fortalecer el desarrollo de sus competencias en la resolución de problemas en las actas.

d) Material de consulta para los registradores civiles y registradores del RENIEC, para la atención de casos más frecuentes de indocumentación: subsanación de actas mal asentadas, reposición con participación del ciudadano.

Complementar el *Manual para la identificación y subsanación de errores en las actas de nacimiento*, elaborado por el RENIEC con apoyo de la cooperación técnica de GTZ, como material de consulta y asesoría con la elaboración de una guía gráfico-didáctica de procedimientos para los registradores civiles orientada a la atención de los procesos de reposición de actas destruidas que facilitará la toma de acciones para la resolución de problemas de indocumentación en la población local

e) Implementación de la ley de nacimiento Nº. 29462 y su correspondiente difusión, así como de la normatividad vigente que favorece la accesibilidad al registro de hechos vitales.

La Ley Nº. 29462, recientemente promulgada, establece una serie de procedimientos que hacen más accesible el registro de nacimientos, como la presentación de un solo requisito, la ampliación del plazo para el registro de nacimiento, la gratuidad de la misma en cualquiera de sus modalidades (ordinaria o extemporánea) entre otros; sin embargo, es importante implementar estrategias y mecanismos de difusión tanto de esta Ley, como de la diversa normatividad vigente que favorece la accesibilidad al registro de hechos vitales, dirigida a los registradores civiles e instituciones que intervienen dentro del proceso de registro de los recién nacidos, a través de capacitaciones y talleres descentralizados y periódicos, así como de materiales impresos a fin de asegurar su cumplimiento y acceso al derecho de la identidad de las poblaciones más vulnerables.

2. Respecto a las Oficinas de Registro del Estado Civil

a) Promover acciones que ayuden a completar el levantamiento de información iniciado en el marco de proyecto sobre el estado de registros siniestrados e iniciar los procesos de reposición.

Siendo una etapa fundamental el levantamiento de información sobre el estado de los registros siniestrados[8], es importante establecer mecanismos de recojo de información, sensibilización e incidencia con las instituciones comprometidas en este proceso (centros poblados, Sistema Nacional de Archivos[9], Archivos de la Corte Superior de Justicia y Ministerio de Relaciones Exteriores), a fin de contar con la información necesaria para la correspondiente reposición de los archivos destruidos.

Asimismo, es necesario que se asignen recursos para el cumplimiento de las diferentes actividades enmarcadas en la ley que regula el procedimiento de reposición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos, Ley N°. 29312, para lo cual deben promoverse acciones de incidencia ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)[10] a fin de que se asigne el presupuesto necesario.

b) Incorporación de los Registros Civiles al RENIEC

El proceso de incorporación de los Registros Civiles que ha iniciado el RENIEC contribuirá a revertir el problema de la indocumentación para poblaciones como las de Huancavelica en la medida en que los archivos serán menos vulnerables a eventos de toda índole que puedan ocasionar su destrucción; los registros serán adecuados pues estará garantizada la presencia de registradores civiles debidamente capacitados, entre otros, por lo que concluir con el proceso de incorporación de los Registros Civiles en Huancavelica es trascendental.

Siendo el tema relativo a la identificación de las personas, una cuestión de política de Estado debería involucrarse en este proceso al MEF, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y las autoridades locales, en cuanto a la asignación de recursos para este fin.

---

[8] El levantamiento de información se realizó en casi la totalidad del departamento de Huancavelica, no pudiéndose llegar a cinco distritos por motivos de seguridad.

[9] El Sistema Nacional de Archivos está conformado por el Archivo de la Nación, Archivos Regionales y Archivos Públicos y los archivos comprendidos en el artículo 2° del Decreto Ley Nº. 19414.

[10] Ver página 15, Actividades Complementarias.

c) Mejoramiento logístico y de infraestructura de los Registros Civiles de distritos y centros poblados._

Resulta imprescindible articular con la PCM, AMPE, MIMDES (a través de FONCODES), entre otros, mediante estrategias de sensibilización dirigida a los gobiernos locales, a fin de involucrarlos y comprometerlos en la canalización de recursos para el mejoramiento logístico y de infraestructura de las oficinas asignadas para el funcionamiento de los Registros Civiles para facilitar los procesos de inscripción e identificación de la población.

Así, es pertinente articular esta propuesta con el Decreto Supremo Nº. 003-2010-EF (12 de enero de 2010) que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, a través del cual se encomienda a las municipalidades, entre otras actividades, priorizar el registro de identidad de los niños y niñas menores de 5 años logrando la obtención de sus DNI, toda vez que para ello se requiere de un trabajo articulado entre el RENIEC y los gobiernos locales con funciones registrales delegadas, para propiciar que las inscripciones de los nacimientos se realicen de manera eficiente, en razón de que para la emisión del DNI se requiere la presentación del acta de nacimiento correctamente asentada.

B. Propuesta para modificar la normatividad existente a favor de la identificación de la población

1. De Normas

a) Implementación de norma para resolver los casos de doble inscripción a las personas afectadas por violencia política.

Teniendo en consideración el caso de personas con doble identidad por efecto del conflicto armado interno, se sugiere que en el proceso de atención que el RENIEC tiene previsto para estos casos, preste especial atención a aquellos surgidos como producto de este fenómeno, indagando los motivos que indujeron al ciudadano a optar por una doble identidad, a fin de atender estas casuísticas complejas de indocumentación, sin perjuicio al ciudadano, garantizando que recuperen su identidad y consiguientemente podamos contribuir con su inclusión social.

2. Atención de los problemas en actas

a) Resolución de actas con error por la vía administrativa: Creación de un tribunal registral especializado en la atención de procedimientos de rectificación de actas de nacimiento mal asentadas y de la implementación de cambios en la normativa existente para la corrección de errores en la partida de nacimiento.

En la medida en que un gran número de los errores en actas (omisiones, enmendaduras) son consecuencia del inadecuado servicio de los registros civiles, que afecta directamente al ciudadano que debe asumir completamente la subsanación de los mismos, viéndose seriamente afectado en su acceso al derecho a la identidad, se recomienda emitir una normativa que permita la actuación de oficio por parte del RENIEC y/o de los Registros Civiles para la subsanación de actas con omisiones (sello, firma) y errores, incluyendo los que no son atribuibles al registrador de la época; en la medida en que no alteren la identidad de las personas, pudiendo mediar la aprobación y supervisión de las Jefaturas Regionales a través de las UFIS.

Por ello, es importante se evalúe la propuesta presentada por GRIAS a fin de que dentro del RENIEC se implemente un Tribunal de Registros Civiles que evite los procesos judiciales o notariales que realiza la población para recuperar su identidad.

Este tribunal resolvería el caso de actas con error que actualmente pasan por las vías notarial o judicial para su rectificación, a fin de que sean admitidas como trámites administrativos. Esta instancia resolvería estos problemas simplificando los procesos, el requerimiento de trámites, tiempo y costos para el ciudadano.

Adjuntamos el diagnóstico de los errores, elaborado con apoyo de la GTZ, en donde se proponen acciones alternas a las planteadas, para la solución de dichos errores (Anexo Nº. 2: Propuesta de atención para los errores presentes en las actas).

C. Propuesta para descentralizar las estrategias de intervención del RENIEC

1. Implementación de estrategias de intervención en campo

a) Implementación de campañas periódicas de documentación y atención integral al problema de la indocumentación.

Durante nuestras intervenciones para documentar a la población indocumentada de Huancavelica, hemos podido constatar que la mayoría de adultos y un buen porcentaje de niños, niñas y adolescentes no pueden y no podrán acceder al DNI si no se resuelve previamente el problema de sus actas con error o destruidas, entre otros.

Esta situación amerita una atención personalizada y especializada, recomendando se generalice e institucionalicen las campañas de documentación integrales que se vienen desarrollando en Huancavelica, en las que la asistencia registral se constituya en una actividad central que prevea la atención de casuísticas de indocumentación compleja que se presenten.

Para ello, será necesario diseñar y emitir lineamientos específicos para su aplicación, considerándose el número de atenciones y problemas resueltos como objetos de medición y seguimiento para la determinación de metas; dirigido a los distritos, centros poblados y comunidades campesinas a fin de atender a la población más excluida.

Asimismo, la implementación de este servicio debe ser culturalmente adecuada a cada zona de intervención, diseñando estrategias que permitan la inclusión de la población más vulnerable como lo son las mujeres y niños; teniendo en cuenta los problemas de inaccesibilidad geográfica, el analfabetismo, población indígena rural, personas con secuelas por el proceso de violencia política y limitaciones económicas para el pago de requisitos.

Otro factor a considerar es el requerimiento de tiempo de calidad para la atención de la población que solicita este servicio, ya que se requiere averiguar y entender los factores y eventos que determinan la indocumentación de la persona a fin de orientarla adecuadamente, por lo que los criterios de medición deben ser adecuados a estas necesidades, así como el perfil y la asignación de recursos humanos.

b) Determinar en forma normativa/administrativa el uso de indicadores cuantitativos para la medición de objetivos cualitativos.

Es recomendable incorporar estrategias que permitan medir la aplicación de los enfoques de género, interculturalidad y de derecho dentro de las actividades de empadronamiento y de documentación en el marco de las atenciones integrales (asistencia registral y campañas de trámite del DNI).

Asimismo, es importante focalizar las intervenciones según el contexto social y cultural, y evaluar los cambios producidos en la población objetivo luego de la intervención realizada; por lo cual es recomendable el uso de indicadores cualitativos a fin de determinar este tipo de información.

3. Facilitar los procesos de documentación de la población afectada por la violencia política a nivel regional

c) Exonerar del pago para los trámites del DNI y acta de nacimiento para las personas con problemas de documentación que se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV):

En el marco de atenciones del Estado a la población afectada por la violencia, el Consejo de Reparaciones ha inscrito en su Registro Único de Víctimas (RUV) a 5 409 comunidades y centros poblados, como afectados por la violencia política, es decir, como sujetos de reparaciones. A través de la Estrategia Nacional CRECER y de FONCODES, se cuenta con una categorización de distritos considerados en extrema pobreza, en base a los cuales el RENIEC establece su atención prioritaria. Sin embargo, existen distritos considerados de alta afectación por la violencia que no se encuentran dentro del ámbito determinado; por lo que consideramos fundamental se promuevan acciones que permitan su inclusión.

Así, resulta necesario promover acciones conducentes a la documentación de las personas afectadas por la violencia gestionando la aprobación del proyecto presentado por el RENIEC a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel Encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional - CMAN, cuyo objetivo es documentar a dicha población exonerándolos del pago por concepto de trámite del DNI por primera vez, renovación, rectificación de datos y caducidad; así como también para los trámites en las Oficinas de Registro del Estado Civil.

d) Promover la aplicación de los criterios de flexibilización para trámite

del DNI al interior del RENIEC.

Es recomendable que se amplíen los criterios de flexibilización en la admisión de actas de nacimiento con errores y para el trámite del DNI, en la medida en que no alteren la identidad de las personas, de acuerdo con la tabla presentada por GRIAS, procurando una mayor actuación del RENIEC y de las OREC involucradas, con el apoyo, de ser posible, de los ciudadanos afectados.

D. Actividades Complementarias

1. Ejecución de campañas de Difusión por el RENIEC

Con el objetivo de darle mayor énfasis a la prevención de la indocumentación y sostenibilidad a las actividades desarrolladas en las campañas de documentación, es importante que el RENIEC siga impulsando la ejecución de actividades informativas (a través de cuñas radiales), permanentes y complemen-tarias a éstas.

Igualmente, debe fortalecerse la elaboración de materiales informativos y su correspondiente difusión, considerando la existencia de las barreras culturales, socioeconómicas y de género, a fin de que sea orientada estratégicamente hacia los diferentes sectores de la población objetivo; así como de los actores locales (población, líderes comunales, autoridades), cuyo contenido debe basarse en temas relativos a la importancia del derecho al nombre y a la identidad en la vida cotidiana de estos sectores (acceso a programas sociales, inclusión, trabajo, etc.), sobre la resolución de los casos de indocumentación (subsanación de errores, reposición de actas, inscripciones extemporáneas), procesos de la documentación, la función de las agencias, las resoluciones vigentes que facilitan su acceso a la identidad, entre otros, cuyo objetivo es lograr:

- Conocimiento de la población sobre los instrumentos disponibles para su atención.
- Generación de demanda sobre la importancia de estar documentado.
- Promoción de una cultura de prevención sobre el problema de la indocumentación.
- Interiorización del derecho a la identidad y del derecho al nombre en los diferentes sectores sociales.

2. Continuar con las gestiones ante el MEF y la PCM para la asignación de fondos que permita atender el problema de la indocumentación por efecto de la violencia.

La atención de la población indocumentada en zonas afectadas por la violencia se realiza a través de la cooperación de instituciones aliadas. El RENIEC no cuenta con un presupuesto específico asignado por el MEF para la atención de la población con esta problemática, recomendándose coordinar con el MEF y la PCM para que en el marco del Plan Integral de Reparaciones, sean asignados los recursos necesarios para atender el problema de la indocumentación por efecto de la violencia, en la medida en que debe ser asumida no solamente como responsabilidad del RENIEC sino de todo el aparato estatal como una política de Estado.

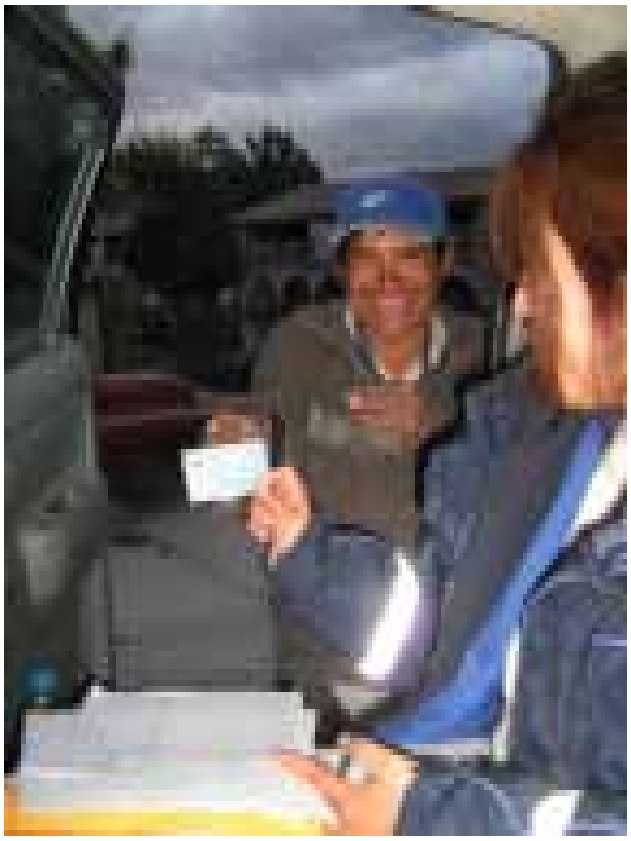

ANEXO N° 2

CASOS COMPLEJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

I. CASOS

Durante la ejecución del proyecto tuvimos conocimiento de la existencia de casos de indocumentación de mucha complejidad debido a las aristas coyunturales y de historia personal que han devenido en ausencia de identificación o nombres que no corresponden por efecto de la violencia. Estos casos ahora presentados, fueron detectados durante las actividades de empadronamiento (año 2009), y se han reconstruido en base a los testimonios de las propias personas afectadas.

1. MARLENE - CHINCHO / ANGARAES / HUANCAVELICA

1.1. Descripción

Marlene es una joven de 19 años, cuya madre Rosa natural del Cuzco, fue enrolada a las filas de sendero luminoso y obligada a quedarse en Chincho. Marlene nació en la comunidad, su madre la dejó en la casa de una familia vecina pues Sendero Luminoso la obligó a acompañarlos y la dejaron con vida con la condición de que dejara ahí a su hija. La hermana de Rosa se opuso a abandonar a la niña pero Sendero Luminoso la mató en el instante, así que la madre se vio obligada a abandonarla definitivamente.

Han pasado los años y Marlene no sabe qué apellido llevar, su madre la obligó a llevar su apellido pero ella lo rechaza y no quiere llevarlo en su nombre. Además señala, que Rosa también tendría problemas con su verdadera documentación pues estuvo mucho tiempo secuestrada por las filas senderistas,

cambiando con ello su identificación en más de una ocasión. Actualmente, Marlene no tiene ningún documento de identificación.

2. MÁXIMO – JULCAMARCA / ANGARAES / HUANCAVELICA

2.1. Descripción

Máximo quedó huérfano de padre, sendero luminoso lo asesinó cuando él aún estaba en el vientre de su madre. Una vez nacido su madre contrajo matrimonio con otra persona. Sin embargo, solo hace algunos años Máximo se enteró de la verdad y de que su verdadero padre fue otra persona, cuyo apellido hoy Máximo quiere llevar pues según manifiesta "no está bien llevar el apellido de otra persona".

3. GELADIO – SANTO TOMAS DE PATA / ANGARAES / HUANCAVELICA

3.1. Descripción

El caso de Geladio, también se desarrolla en un contexto de conflicto armado interno. Geladio quedó huérfano desde muy niño, al cumplir los 17 años ingresó al ejército con la finalidad de obtener su identidad; en Ayacucho pidió a una familia que le diera sus apellidos y fue así como sacó sus documentos, actualmente es casado y padre de familia, pero él quisiera recuperar los apellidos de sus verdaderos padres y cambiar de apellidos a sus hijos pero no sabe qué procedimientos seguir. Es, según el manifiesta "una situación que no me deja tranquilo, no me siento contento con la identidad que tengo" señala.

4. TEÓFILO – CAJA/ ACOBAMBA/ HUANCAVELICA

4.1 Descripción.

Teofilo, tiene 95 años, vive en el centro poblado Huanccallaco, distrito de Caja, provincia de Acobamba, hasta la fecha nunca ha tramitado su partida ni el DNI.

5.- SARA – SANTO TOMAS DE PATA/ANGARAES/ HUANCAVELICA.

5.1 Descripción.

Sara, natural de Santo Tomás de Pata, Provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, tuvo sentencia de pena privativa de la libertad por delito

de Falsedad Ideológica, debido a un problema de doble identidad, que se produjo por la desinformación en una campaña de documentación, en un contexto de violencia política y la necesidad de contar con el DNI. Sara, fue llevada por su mamá a Lima, cuando ésta era menor de edad en el año 1990. Su mamá había decidido sacarla de su tierra natal debido a la intensidad del conflicto armado interno. En 1992, a sus 18 años, obtuvo su L.E. en el distrito de la Molina en Lima, donde ella trabajaba y estudiaba.

Mientras ella estaba en Lima, se enteró de la situación de violencia y muerte que se vivía en su distrito y regresó a su pueblo para ayudar a su mamá.

Cuando ella quiso retornar a Lima, no la dejaron pues en aquella época, los comuneros, organizaban a las mujeres en rondas campesinas, pues los subversivos no atacaban a las mujeres y esa era una estrategia de defensa. A Sara, la obligaron a quedarse en Santo Tomás de Pata, a ser miembro de la ronda campesina, en representación de su anciana madre. Durante su estancia en Santo Tomás de Pata y actividad en la ronda campesina ella dejó de sufragar en Lima.

Las multas acumuladas por no haber sufragado ascendían a un monto de 500 soles, con los que no contaba. En 1998, el Programa realizó una campaña de documentación, a la que ella se acogió pues necesitaba su DNI. Sara relata que ella explicó su situación de multada a los registradores que habían ido con el PAR y pese a que ella les había comentado que ya tenía L.E. pero que estaba multada, señala que le recomendaron tramitar otro DNI con el nombre de Roxana y le dijeron que no iba a tener ningún problema, pues le afirmaron que lo más probable era que dentro de 5 años, la L.E. que ella había sacado en Lima se iba a anular.

Cuando ya la situación en su comunidad se había calmado y ella había logrado trabajar, decidió regularizar su situación, pagar su multa y reanudar el uso de su DNI, pues ella afirma que nunca uso el DNI que el PAR le había dado. Es en ese momento, que ella fue a RENIEC y dio a conocer su caso, y solicitó que anulen el DNI supletorio, en RENIEC, le dijeron que iban a proceder con el trámite, pero pasado algunos meses, le llegó una notificación por Delito de Falsedad ideológica por Doble Identidad. La notificaron una vez y no hizo caso porque a la vez no entendía de qué se trataba, no se enteró de las demás notificaciones, hasta que este año, le llegó un aviso de detención, por no apersonarse a las citas y lo más probable es que el Fiscal de la provincia de Angaraes, pronuncie acusación en su contra pues el delito aparentemente está acreditado. Actualmente ella no puede realizar sus actividades debido al juicio que sostiene por el Estado, su DNI está observado.